

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.007
		Versión: 5.0
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/ OFICIO No. (092 - 1005)

Para: Dr(a) / Profesor(a) / Sr(a). NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ
 Jefe de Oficina
 Oficina de Prensa
 Correo-e bnmendivelsor@unal.edu.co

Fecha: 17 de marzo de 2017

Referencia: Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

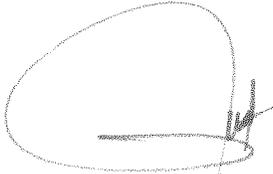
De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON	EMPRESA (Código QUIPU)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-85 de 2017	1005	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	17/marzo/17	17/marzo/17

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor(a)/supervisor(a) de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 92 a 94 del Manual de Convenios y Contratos y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la(s) orden(es) contractual o contrato(s).

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente,



JAIME LESMES FONSECA
 Jefe de contratación
 Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios

Anexo: 58 folios
 Copia: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.



	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.005
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Versión: 4.0
		Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 092 - 1005
Bogotá D.C., 14 de marzo de 2017

Señor(es)
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
Atte. Sr. Alexandra Bernal Rubio
Asesora Comercial
Tels. 2940100
Correo-e aleber@eltiempo.com
Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.		de	2017
ODS No.	85		
CON No.			

Año

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios, ubicada en el Edificio Uriel Gutiérrez Primer Piso Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación. Las fechas de inicio de la vigencia de cada amparo no deberán ser anteriores a la fecha de expedición de la póliza, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la orden contractual o contrato.

En el caso de personas naturales que pretendan ser contratadas mediante una orden contractual o contrato de prestación de servicios, deberán aportar adicionalmente el soporte de afiliación a riesgos laborales cuya fecha de inicio de cobertura debe ser como mínimo del día hábil anterior a la fecha de inicio estipulada en la orden contractual o contrato.

EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,



JAIME LESMES FONSECA
Jefe de Contratación
Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios

Anexo: 58 folios

Copia: Oficina de Prensa


14-03-17

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 85

FECHA 13/03/2017
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

OBJETO GENERAL CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, INSERCIÓN Y CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PERIÓDICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DENOMINADO UN PERIÓDICO.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	IMPRESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	49,485,852	148,457,556
2	INSERCIÓN Y CIRCULACIÓN	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	39,899,940	119,699,820
3	MANUALIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	5,500,000	5,500,000
Total Elementos						273,657,376
					IVA 19.00%	23,787,966
Valor Total						297,445,342

ANEXOS CDP N° 101, SOLICITUD, INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR LA OFERTA, COTIZACIÓN, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CAMARA DE COMERCIO, COPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL, RUT, INFORME DEL REVISOR FISCAL, COPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADOR, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

VALOR DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE *** (\$297,445,342) INCLUIDO IVA, MÁS \$1,189,781 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR MENDIVELSO RODRIGUEZ BLANCA NELLY - 52557787

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. IMPRESIÓN:

CANTIDAD: 211.478 EJEMPLARES.

TAMAÑO: TABLOIDE EUROPEO / ANCHO 27.94 Y ALTO 43.00 CM. / CAJA TIPOGRÁFICA 25.5 CM X 40.8 CM.

EDICIONES: 3

PAPEL: PERIÓDICO 45 GRS.

PÁGINAS: 20.

TINTAS: POLICROMÍA.

EMPAQUE: CAJAS DE CARTÓN.

ACABADOS: PLEGADO (SIN REFILE NI COSIDO).

2. INSERCIÓN:

NÚMERO DE EJEMPLARES A INSERTAR: CIRCULARÁN 173.478 EJEMPLARES A SUSCRIPTORES POR EDICIÓN, 20.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN CON ADN Y 12.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN EN LOS CTM (PUNTOS DE TRÁFICO ALTO) ESCOGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

FRECUENCIA: 3 EDICIONES.

COBERTURA: NIVEL NACIONAL.

- LOS 6.000 EJEMPLARES RESTANTES POR EDICIÓN SE DESTINARÁN PARA LA DISTRIBUCIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN TODAS SUS SEDES Y ENTRE PÚBLICOS EXTERNOS DE IMPORTANCIA PARA LA INSTITUCIÓN.

3. MANUALIDAD ADICIONAL PARA 3 EDICIONES.

4. CIRCULACIÓN:

NÚMERO DE EJEMPLARES A CIRCULAR: CIRCULARÁN 173.478 EJEMPLARES A SUSCRIPTORES POR EDICIÓN, 20.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN CON ADN Y 12.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN EN LOS CTM (PUNTOS DE TRÁFICO ALTO) ESCOGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

FRECUENCIA: 3 EDICIONES.

COBERTURA: NIVEL NACIONAL (DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA).

PROMOCIÓN: INCLUIR TABLERO EN LA PRIMERA PÁGINA DEL PERIÓDICO CON EL QUE CIRCULE UN PERIÓDICO, ANUNCIANDO QUE UN PERIÓDICO CIRCULA ESE DÍA. MANTENER UN BOTÓN DE 120 X 90 EN LA PÁGINA WEB (30 DÍAS CALENDARIO), CON LINK A LA PUBLICACIÓN ONLINE DEL UN PERIÓDICO.

- LOS 6.000 EJEMPLARES RESTANTES POR EDICIÓN SERÁN TRANSPORTADOS Y ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ CENTRO DE CONVENCIONES ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO CRA. 45 NO. 26 - 85.

NOTA

LOS BONIFICADOS DADOS POR CASA EDITORIAL EL TIEMPO SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. VALORES AGREGADOS:

- ACCESO AL MATERIAL FOTOGRÁFICO DEL ARCHIVO DE REDACCIÓN DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO.

- LLAMADO EN PRIMERA PÁGINA, TIPO EDITORIAL.

- TOTAL IMPRESIÓN 211.478

- 6000 EJEMPLARES SE ENTREGAN EN LAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD.

- BOTÓN DE 120X90 EN EL TIEMPO.COM ZONA COMERCIAL (30 DÍAS CALENDARIO) CON LA PORTADA DEL UN PERIÓDICO QUE CIRCULA EN

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

FECHA 13/03/2017
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

ODS No. 85

NOTA

ESE MES, CON LINK A LA PUBLICACIÓN ON-LINE DEL UN PERIÓDICO.

- 12.000 EJEMPLARES PARA ENTREGAR POR MEDIO DE CTM EN PAT EN LA CIUDAD Y SECTOR QUE LA UNIVERSIDAD ELIJA.
- DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE 20.000 EJEMPLARES EN ADN EN LAS CIUDADES DONDE SE DISTRIBUYE ESTE PRODUCTO (BUCARAMANGA, MEDELLÍN, CALI, BARRANQUILLA, BOGOTÁ).

PLAZO

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE MARZO 17 DE 2017 HASTA JULIO 31 DE 2017.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

- PAGOS PARCIALES CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO, PREVIO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRENSA O QUIEN DELEGUE LA DIRECCIÓN DE UNIMEDIOS.

DESTINO

UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- 2) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 85

FECHA 13/03/2017
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

CLAUSULA PENAL

CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

INTERPRETACION UNILATERAL

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

MODIFICACION UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

TERMINACION UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA. 2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA. 3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 101 Acta 0 Fecha 07/03/2017
Proyecto 901010111589-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017 UNIMEDIOS

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	298,804,781.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	-1,359,439.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	-5,438.00

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

FECHA 13/03/2017
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

ODS No. 85

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 101 Acta 0 Fecha 07/03/2017
Proyecto 901010111589-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017 UNIMEDIOS

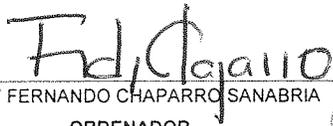
Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	1,195,219.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2017 Número 118

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2017 Número 85 Acta 0 Fecha 13/03/2017
Proyecto 901010111589-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017 UNIMEDIOS

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	297,445,342.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	1,189,781.00


FREDY FERNANDO CHAPARRO SANABRIA
ORDENADOR


GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS
Representante Legal



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.002

Versión: 5.0

FORMATO: SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA

13

3

2017

SOLICITUD No.

OP - 013 - 17

DÍA

MES

AÑO

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Oficina de Prensa - Unimedios	Código QUIPU Proyecto	901010111589
Nombre Proyecto	Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	Fredy Chaparro Sanabria	Cédula No.	19.455.402
Correo-e	unimedios_nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN (Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente)

Teniendo en cuenta que UN Periódico es una de las herramientas con las cuales la Universidad Nacional de Colombia cumple varios de sus fines: "Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales" y "estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes", entre otros, se hace necesaria la contratación de los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia, gasto contemplado en el proyecto Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017.

3.1. Causal de selección directa utilizada (Opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I. Definiciones del Manual de Convenios y Contratos): Elija una opción:

3.2. Justificación adicional cuando el plazo de la contratación sea superior al 31 de diciembre del año en curso y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia. (El solicitante deberá justificar la necesidad de la reserva presupuestal para la adquisición de un bien, servicio u obra con un plazo mas allá del 31 de diciembre de la misma vigencia y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en estrictas necesidades del servicio para garantizar el funcionamiento o las actividades misionales de la Universidad en docencia, investigación y extensión. La existencia del presupuesto no justifica la reserva

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA

Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.

Cantidad

a.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

Impresión:

Cantidad: 211.478 ejemplares.

Tamaño: Tabloide europeo / Ancho 27.94 cm. y Alto 43.00 cm. / Caja Tipográfica 25.5 cm. x 40.8 cm.

Ediciones: 3.

a. Papel: Periódico 45 grs.

Páginas: 20.

Tintas: Policromía.

Empaque: Cajas de cartón.

Acabados: Plegado (sin refle ni cosido).

Inserción:

Número de ejemplares a insertar: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad.

b. Frecuencia: 3 ediciones.

Cobertura: Nivel Nacional.

• Los 6.000 ejemplares restantes por edición se destinarán para la distribución directa por parte de la Universidad en todas sus sedes y entre públicos externos de importancia para la institución.

c. Manualidad adicional para 3 ediciones.

Circulación:

Número de ejemplares a circular: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad.

Frecuencia: 3 ediciones.

d. Cobertura: Nivel Nacional (Especificar el número de municipios a los que llegarán).

Promoción: Incluir tablero en la primera página del periódico con el que circule UN Periódico, anunciando que UN Periódico circula ese día. Mantener un botón de 120 x 90 en la página web (30 días calendario), con link a la publicación online del UN Periódico.

• Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo Cra. 45 No. 26 - 85.

7. PLAZO

TOTAL (EN DÍAS)	137 días
Fecha Inicio	17 de marzo de 2017
Fecha Terminación	31 de julio de 2017

8. VALOR Y FORMA DE PAGO: Un pago.

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
	Contra presentación de factura	\$ 297.445.342
		\$ 0
		\$ 0
VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$ 297.445.342)		\$ 297.445.342

(SIN INCLUIRLA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

Oficina de Prensa - Unimedios

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO

Nombre o Razón Social	Casa Editorial El Tiempo S.A.	Cédula o NIT No	860.001.022-7
Dirección	AC 26 No. 68 B - 70	Ciudad	Bogotá D.C.
Correo-e (Obligatorio)	notificacionesimpuestos@eltiempo.com	Tel. 1 (fijo)	2940100
		Tel. 2 (celular)	

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes b. Propiedad intelectual c. Confidencialidad de la información

d. Otra (Indique cual):

e. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	Parcial	Ítem(s) No.			
Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.			
Nombre			Tel. (Exts.)	Tel. Celular		
Cedula No.			Dependencia			
Correo-e			Ubicación Dependencia	Edificio	Oficina No.	

13. DATOS DE LA SUPERVISORA

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Jefe Oficina de Prensa	Contratista	ODS Vigente No.	
Nombre	Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez			Tel. (Exts.)	18108	Tel. Celular	311 584 4898
Cedula No.	52.557.787	Correo-e	bnmendivelso@unal.edu.co			Edificio	Uriel Gutiérrez
Dependencia	Oficina de Prensa - Unimedios			Ubicación Dependencia	Oficina No.	531	

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

Fredy Chaparro

Nelly

FREDY CHAPARRO SANABRIA/DIRECTOR DE UNIMEDIOS

BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ/JEFE OFICINA DE PRENSA

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(b) Cuando el solicitante también sea el Interventor(a)/ Supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.003

Versión: 3.0

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	OP-013-17			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	CONTRATO
FECHA DE SOLICITUD	7 DIA	3 MES	2017 AÑO		ADICIÓN (*)	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Oficina de Prensa - Unimedios					
Nombre Proyecto	901010111589					
Código QUIPU Proyecto	Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017					
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez					
Correo-e	bnmendivelso@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18108			
Información adicional						

2. CONCEPTO DEL GASTO:

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

Prestar los servicios de impresión, circulación e inserción a Nivel Nacional de UN Periódico.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)	\$ 298.804.781	(Sin incluir el gravamen a movimientos financieros)
------------	----------------	---

4. JUSTIFICACIÓN CUANDO EL COMPROMISO SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (Para autorizar el gasto el solicitante deberá justificar en estrictas necesidades del servicio para garantizar el funcionamiento o las actividades misionales de la Universidad en docencia, investigación y extensión, la necesidad de una reserva presupuestal mas allá del 31 de diciembre de la misma vigencia y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia. La existencia del presupuesto no justifica la reserva presupuestal). NO APLICA A CDP PARA CONTRATOS.



 Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez
 Jefe de Prensa

(*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 101

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$300,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD OP-013 CONTRATO UN. PERIÓDICO

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: OFICINA DE PRENSA

Nombre Solicitante: MENDIVELSO RODRIGUEZ BLANCA NE

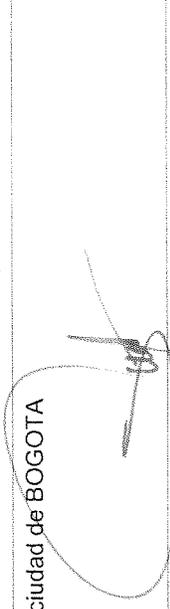
Fecha Solicitud: 07/03/2017

Observaciones:

Proyecto: 901010111589-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017 UNIMEDIOS

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR				
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord				Sor	Aux	Recu	
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	5	001	002	01	02	001	05	21	Impresos y publicaciones	2017	\$298,804,781.00
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	5	001	002	01	02	001	05	21	Impresos y publicaciones (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2017	\$1,195,219.00
TOTAL													\$300,000,000.00

Expedido a los 07 dias del mes de Marzo de 2017 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



Código: U-FT-12.002.039
 Versión: 1.0
 Página: 1 de 1

Invitación Consecutiva No.: OP - 005 - 17 / De: (Año) 2017

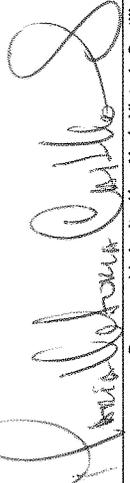
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$y Monto estimado de la contratación (\$); (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	(100) puntos / () puntos
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Requerimientos técnicos: Se asignan 100 puntos por cumplir con todos los requerimientos de la documentación y las especificaciones técnicas.	100 PUNTOS	(100) puntos / () puntos
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 07 de marzo de 2017, se envió invitación a participar en el proceso OP - 005 - 17 de 2017, para contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a nivel nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Peribóico, a la empresa: Casa Editorial El Tiempo S.A.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 10 de marzo de 2017.
- A la fecha de cierre, presentó su propuesta la proponente: Casa Editorial El Tiempo S.A.
- Se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de la empresa Casa Editorial El Tiempo S.A., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación.

Fecha de elaboración: 10 de marzo del 2017.



 Responsable Invitación - Maria Victoria Castillo Saldarriaga



 Evaluador - Blanca Nelly Mendivelso Rodriguez

Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 3.0
		Página: 1 de 2

Bogotá D.C., 10 de Marzo de 2017.

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Referencia: Invitación a presentar oferta para Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico.

El suscrito **GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS**, en su calidad de representante legal de **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
Adenda No. _____ de fecha **NO APLICA**
5. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido:
Informe de respuestas a observaciones, de fecha **NO APLICA**
6. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, por el término del 90 días, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
9. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (**Obligatorio para contratos**)

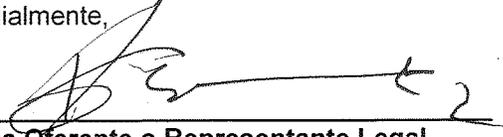
NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación.

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 3.0
		Página: 2 de 2

10. Que la vigencia de nuestra oferta es de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

11. Que la siguiente oferta consta de _____ folios debidamente numerados.

Cordialmente,



Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Representante Legal: GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 79.261.288 de Bogota

Nombre o Razón Social del oferente: CASA EDITORIAL EL TIEMPOS.A.

NIT del oferente: 860.001.022-7

Dirección: Calle Avenida 26 No. 68 B 70

Ciudad: Bogota

Teléfono: 2940100

Correo Electrónico: sanpat@eltiempo.com

NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación.

NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001	
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 5.0	
				Página: 1 de 1	
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN					
FECHA DE INVITACIÓN	7 <small>DÍA</small>	3 <small>MES</small>	2017 <small>AÑO</small>	CONSECUTIVO	OP-005-17
II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN					
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE					
Empresa que pueda prestar los servicios de impresión, inserción y circulación a nivel nacional como: periodicos, revistas y folletos.					
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR					
Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico.					
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS				<small>(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</small>	
ETAPA DE IMPRESIÓN				CANTIDAD	
<p>A. Plazo de entrega: El proponente deberá indicar en su cotización el tiempo mínimo de presentación y entrega de las artes finales (PDF) por parte de Unimedios así como de las pruebas de impresión por parte del proponente, de forma que cumpla con la entrega de los impresos en la fecha de circulación establecida. Vale aclarar que los 6.000 ejemplares que se entregan a Unimedios deben llegar el viernes anterior al domingo de circulación de UN Periódico.</p> <p>B. Detalle del proceso de impresión. El proponente debe indicar: • Si la impresión se realiza en planta propia o subcontratada. En este último caso, especificar con quién subcontrata. • Y detallar el proceso técnico que se sigue para la impresión.</p>					
ETAPA DE INSERCIÓN El proponente debe informar si el proceso de inserción es manual o automatizada.					
ETAPA DE CIRCULACIÓN					
<p>A. Número total de circulación en día domingo a suscriptores a nivel Bogotá.</p> <p>B. Número total de circulación a nivel nacional (sin Bogotá) con cobertura detallada por municipios y ciudades.</p> <p>C. Teniendo en cuenta que se insertarían 173.478 ejemplares para suscriptores por edición, en la propuesta deberá establecerse cuál sería el procedimiento segmentado de distribución a nivel nacional y Bogotá por cada edición.</p> <p>D. Teniendo en cuenta que se distribuirán 20.000 ejemplares a las diferentes sedes de la Universidad para reforzar el cubrimiento de las mismas, las cuales circularán con el periódico ADN y 12.000 en CTM, de acuerdo, a la distribución que asigne la Universidad, a partir, de un procedimiento segmentado de distribución que garantice la mayor cobertura.</p> <p>E. Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez para que esta realice su distribución directa.</p>					
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE					
<small>(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</small>					
Impresión: Cantidad: 211.478 ejemplares. Tamaño: Tabloide europeo / Ancho 27.94 cm. y Alto 43.00 cm. / Caja Tipográfica 25.5 cm. x 40.8 cm. Ediciones: 3.					
a. Papel: Periódico 45 grs. Páginas: 20. Tintas: Policromía. Empaque: Cajas de cartón. Acabados: Plegado (sin refleje ni cosido).					
Inserción: Número de ejemplares a insertar: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad. Frecuencia: 3 ediciones. Cobertura: Nivel Nacional. • Los 6.000 ejemplares restantes por edición se destinarán para la distribución directa por parte de la Universidad en todas sus sedes y entre públicos externos de importancia para la institución.					
c. Manualidad adicional para 3 ediciones.					
Circulación: Número de ejemplares a circular: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad. Frecuencia: 3 ediciones.					
d. Cobertura: Nivel Nacional (Especificar el número de municipios a los que llegarán). Promoción: Incluir tablero en la primera página del periódico con el que circule UN Periódico, anunciando que UN Periódico circula ese día. Mantener un botón de 120 x 90 en la página web (30 días calendario), con link a la publicación online del UN Periódico. • Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo Cra. 45 No. 26 – 85.					
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA					
<small>(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)</small>					
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):					
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 300.000.000	Según CDP No. <u>101</u>	de <u>2017</u> <small>(Año)</small>	<small>(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)</small>	
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 300.000.000	<small>(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)</small>			
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)					
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.					

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 5.0
		Página: 1 de 1

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	7	3	2017	CONSECUTIVO	OP-005-17
	DÍA	MES	AÑO		

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
 - ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 - ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: uniprensa_bog@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 531 del Edificio Uriel Gutierrez ubicado en la Carrera 45 N° 26 - 85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18108.

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	10	3	2017	HORA:	10:00 a.m.
	Día	Mes	Año		(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Requerimientos técnicos: Se asignan 100 puntos por cumplir con todos los requerimientos de la documentación y las especificaciones técnicas.	100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1:

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	Maria Victoria Castillo Saldarriaga	Correo electrónico:	uniprensa_bog	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Oficina de Prensa - Unimedios	Teléfono fijo UN	316 5000	Ext.:	18108

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.



Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

Invitación OP-014 Servicios de impresión, inserción y circulación de UN Periódico

Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

7 de marzo de 2017, 9:44

Para: Alexandra Bernal Rubio <aleber@eltiempo.com>, Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>

Buenos días,

La Oficina de Prensa de la Universidad Nacional de Colombia tiene el gusto de invitarle a presentar oferta para contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico (Ver archivo adjunto).

Importante:

- Recuerde leer completamente la invitación, es muy importante dar cumplimiento al numeral No. 7 ítem 7.1. y 7.3.
- El RUT debe estar actualizados a enero de 2013 o una fecha posterior a esta.
- La experiencia que se relacione en la hoja de vida debe ir soportada con certificaciones (no se admiten copias de contratos).
- Fotocopia de la cédula del representante legal y del revisor fiscal, junto con la fotocopia de su tarjeta profesional.
- El formato de la carta de presentación de la oferta se adjunta a este correo.

Agradezco su pronta colaboración y confirmación del recibido de este mensaje

--

Cordialmente,

Oficina de Prensa – UNIMEDIOS

Edificio Uriel Gutiérrez - Carrera 45 N° 26-85 piso 5 ala sur

Tel. 3165000 Ext. 18108

Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.

2 archivos adjuntos

 **OP 005 17 Invitación directa EL TIEMPO.pdf**
108K

 **Carta presentación oferta.doc**
83K



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

V. 1007

Nit: 899999063

SEDE BOGOTA NIVEL CENTRAL
2001 - NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA

Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL RESERVA PRESUPUESTAL

Estado : PAGADA

NUMERO : 10387

Proyecto: 400000025334 - NUESTRO CAMPUS: UN ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA, EL RESPETO Y LA CULTURA ACADÉMICA EN LA SEDE BOGOTÁ.

NUMERO ALTERNO :

Fecha de Pago: 19/12/2016

Entidad Aportante: 2001

Fecha Compromiso Presupuestal : 01/12/2016 Fecha de Registro de la Orden: 16/12/2016

Proveedor: 1011 - 6 FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Simplificado

Actividad Económica:

Causación Nro: 1 Tipo de Movimiento: 32 CAUSACION GRAL SIN CTA BENEF

Concepto: REALIZAR TRANSFERENCIA A UNIMEDIOS PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS CORRESP ONDIENTES A TIENDA UNIVERSITARIA - TU

Facturas Relacionadas

Valores Liquidados

Prefijo	Número	Fecha	Valor
1011	400	12/12/2016	3,250,000.00

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
3,250,000.00	0.00	0.00	3,250,000.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDES Y FONDOS UN (CR)	OTROS DESCUENTOS		3,250,000.00	0.00	0.00
Totales			3,250,000.00		
Valor a Girar:					3,250,000.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 904 TpCo Esp: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS Nro: 7882 Periodo: 201612

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit Descripción	Débito	Crédito
14707530	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDES			1011 - 6 FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS		3,250,000.00
14707530	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDES			1011 - 6 FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS	3,250,000.00	
					3,250,000.00	3,250,000.00

Detalle Presupuestal

Tipo Doc.:ATI AUTORIZAC TRANSFERENCIAS ENTRE EMPRESAS Nro.Doc: 34

Area	IMPUTACION PRESUPUESTAL								Descripción	VigRe	No Res	Vlr. Res	Vlr Giro	
	Tpo	Clas	Cta	SCta	Obg	Ord	SOrd	Aux						Recu
201070101-DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	2	5	002	320	75	02	003	01	20	O.I. - adquisición de bienes	2016	2587	3,250,000.00	-3,250,000.00
201070101-DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	2	5	002	320	75	02	003	01	20	O.I. - adquisición de bienes	2016	2587	13,000.00	-13,000.00
TOTALES													3,263,000.00	-3,263,000.00

Cancela cta Ccbr 1011-0000400
Tienda Universitaria

Autorizado por	TESORERA (C) NUBIA CONSUELO ARÉVALO PEDRAZA	Elaborado por ANGEL AUGUSTO CASTRO
----------------	--	---------------------------------------



Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

Invitación OP-014 Servicios de impresión, inserción y circulación de UN Periódico

Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

7 de marzo de 2017, 16:22

Para: Alexandra Bernal Rubio <aleber@eltiempo.com>, Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>

Buenas tardes,

Estimada Sra. Alexandra me permito realizar aclaración de la invitación No. OP - 014 - 17, cuya nueva fecha de entrega de los documentos es el día viernes 10 de marzo a las 10:00 a.m.

Además, se adjunta certificado de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 300.000.000.

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos

 **CDP EL TIEMPO.pdf**
334K

 **OP 005 17 Invitación directa EL TIEMPO.pdf**
108K



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

V. 1007

Nit: 899999063

Página: 1 de 1

SEDE BOGOTA

2010 - DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ORDEN DE PAGO

Estado: PAGADA

VIGENCIA ACTUAL RESERVA PRESUPUESTAL

NUMERO : 2356

Proyecto: 901010124585 - GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - DIVISION DE BIBLIOTECAS - PARA LA VIGENCIA 2016

NUMERO ALTERNO :

Fecha de Pago: 19/12/2016

Entidad Aportante: 2010

Fecha Compromiso Presupuestal : 05/12/2016 Fecha de Registro de la Orden: 16/12/2016

Proveedor: 1011 - 6 FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Simplificado

Actividad Económica:

Causación Nro: 1 Tipo de Movimiento: 32 CAUSACION GRAL SIN CTA BENEF

Concepto: TRANSFERENCIA INTERNA A UNIMEDIOS PO LA COMPRA DE BUZOS DE LA TIENDA UNIVER SITARIA - TU, PARA LOS ESTUDIANTES AUXILIARES DE LA DIVISION DE BIBLIOTECAS SEDE BOGOTA

Facturas Relacionadas

Valores Liquidados

Prefijo	Número	Fecha	Valor
1011	401	12/12/2016	4,290,000.00

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
4,290,000.00	0.00	0.00	4,290,000.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDES Y FONDOS UN (CR)	OTROS DESCUENTOS		4,290,000.00	0.00	0.00
Totales			4,290,000.00		
Valor a Girar:					4,290,000.00

Codificación Contable

TpCo Gr: 904 TpCo Esp: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS Nro: 2119 Periodo: 201612

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit Descripción	Débito	Crédito
14707530	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDES			1011 - 6 FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS		4,290,000.00
14707530	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SEDES			1011 - 6 FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS	4,290,000.00	
					4,290,000.00	4,290,000.00

Detalle Presupuestal

Tipo Doc.:ATI AUTORIZAC TRANSFERENCIAS ENTRE EMPRESA Nro.Doc: 9

Area	IMPUTACION PRESUPUESTAL	Descripción	VigRe	No Res	Vir. Res	Vir Giro
201070104-BIBLIOTECA	2 6 001 000 02 02 002 01 20	O.i. - adquisición de bienes - regulada	2016	495	4,290,000.00	-4,290,000.00
201070104-BIBLIOTECA	2 6 001 000 02 02 002 01 20	O.i. - adquisición de bienes - regulada	2016	495	17,160.00	-17,160.00
TOTALES					4,307,160.00	-4,307,160.00

Cancela cta de cobro: 1011-0000401

Tienda Universitaria.

Autorizado por	TESORERA (C) NUBIA CONSUELO ARÉVALO PEDRAZA	Elaborado por ANGEL AUGUSTO CASTRO
----------------	--	---------------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					145	Del Año:	2016		
No.:									
CONTRATISTA:		CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.			NIT	860.001.022-7			
SUPERVISOR:		BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ			C.C. No.:	52.557.787			
PERIODO DEL INFORME:		Desde:	21	10	2016	Hasta:	12	12	2016
			Día	Mes	Año			Día	Mes

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO GENERAL:

Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a nivel nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN periódico.

PLAZO INICIAL (En días calendario)	53 días
FECHA DE INICIO (Día/ Mes/ Año)	21 de octubre de 2016

(Tiempo en días calendario)			
PRÓRROGAS	No. 1		N/A
	No. 2		N/A
SUSPENSIONES	Acta de Fecha:		N/A
	Acta de Fecha:		N/A

FECHA DE TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	12 de diciembre de 2016
---	--------------------------------

VALOR INICIAL			\$ 278.130.873
ADICIONES	No. 1		
	No. 2		
VALOR TOTAL			278.130.873

			Breve descripción de la modificación
MODIFICACIONES	No.1		N/A
	No. 2		N/A

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES (Para nuevos procesos si aplica)
-----	-----------------------	------------------------	-----------------------------------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					145	Del Año:	2016		
CONTRATISTA:		CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.			NIT	860.001.022-7			
SUPERVISOR:		BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ			C.C. No.:	52.557.787			
PERIODO DEL INFORME:		Desde:	21	10	2016	Hasta:	12	12	2016
			Día	Mes	Año			Día	Mes

1	<p>IMPRESIÓN: Cantidad: 211.478 ejemplares. Tamaño: Tabloide europeo/ ancho 27.94 y alto 43.00 cm. Ediciones: 3 una por cada mes. Papel: Periódico 45 grs. Páginas: 24. Color: Full color. Acabados: Plegado (sin refile ni cosido)</p>	<p>Se realizó la impresión mensual de 211.478 ejemplares requeridos por Unimedios, con las especificaciones solicitadas por esta Unidad, de las ediciones número 204 a la 206 de UN Periódico, en las fechas establecidas, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016.</p>	<p>Finalizado 100 % 3 meses</p>	
2	<p>INSERCIÓN: Número de ejemplares a insertar: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la universidad. Frecuencia: 3 ediciones. Cobertura: Nivel nacional. Los 6.000 ejemplares restantes por edición se destinarán para la distribución directa por parte de la universidad en todas sus sedes y entre públicos externos de importancia para la institución.</p>	<p>Se realizó la inserción y distribución de los ejemplares de UN Periódico en las fechas pactadas, cumpliendo a satisfacción con lo establecido. Se hizo la inserción de las ediciones número 204 a la 206 de UN Periódico, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016. Las ediciones circularon los domingos desigandos para cada mes dirigidas a suscriptores, y se mantuvo en su tablero un botón que anunciaba la circulación de UN Periódico, asimismo, en su zona comercial se mantuvo un botón con la portada de UN Periódico.</p>	<p>Finalizado 100 % 3 meses</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					145	Del Año:		2016
CONTRATISTA:	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.				NIT	860.001.022-7		
SUPERVISOR:	BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ				C.C. No.:	52.557.787		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	21	10	2016	Hasta:	12	12	2016
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

3	<p>CIRCULACIÓN: Número de ejemplares a circular: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la universidad. Frecuencia: 3 ediciones. Cobertura: Nivel nacional (especificar el número de municipios a los que llegarán). Promoción: Incluir tablero en la primera página del periódico con el que circule un periódico, anunciando que un periódico circula ese día. Mantener un botón de 120 x 90 en la página web, con link a la publicación online del UN periódico. Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo Cra. 45 no. 26 – 85.</p>	<p>Desde octubre de 2016 hasta diciembre de 2016 se cumplió con la distribución de los ejemplares de UN Periódico ediciones no. 204 a la 206.</p> <p>Se hizo la distribución gratuita de 32.000 ejemplares de UN Periódico con el periódico ADN y en los puntos establecidos de CTM.</p> <p>Así mismo, Casa Editorial El Tiempo ha cumplido a satisfacción con la entrega de los ejemplares de UN Periódico en las instalaciones de Unimedios mes a mes y en las fechas correspondientes.</p>	<p>Finalizado 100 % 3 meses</p>	
---	---	---	--	--

3. FORMA DE PAGO (De acuerdo a orden contractual o contrato):

La Universidad pagara el valor pactado al contratista, el cual incluye los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: Pagos parciales durante la ejecución del contrato. Cada uno de los pagos se hará efectivo, previo informe de ejecución de actividades y cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y constancia de cumplimiento expedida por el supervisor/ interventor.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:		145			Del Año:	2016		
CONTRATISTA:	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.				NIT	860.001.022-7		
SUPERVISOR:	BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ				C.C. No.:	52.557.787		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	21	10	2016	Hasta:	12	12	2016
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

4. RESUMEN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Balance general del contrato		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
Valor Total del contrato	\$ 278.130.873	1	744	22/12/2016	\$ 92.709.391
Vr. Pagado a la fecha	\$ 278.128.173	2	745	22/12/2016	\$ 92.709.391
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista	\$ 0	3	746	22/12/2016	\$ 92.709.391
Vr. Ejecutado a la fecha	\$ 278.128.173				
Saldo a la fecha (Vr. Total del contrato - Vr. Ejecutado a la fecha)	\$ 2.700	Vr. Pagado a la fecha			\$ 278.128.173

El saldo del contrato que era por un valor de DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 2700) m/cte. se anula con el acta de liquidación de la respectiva ODS.

5. En cumplimiento de las obligaciones asignadas por el Manual de Convenios y Contratos, dejo constancia de haber verificado durante el presente periodo de ejecución, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Según el porcentaje de ejecución del contrato que es en un 100%, el supervisor del contrato certifica que el contratista Casa Editorial El Tiempo S.A. ha cumplido a cabalidad con cada una de las obligaciones estipuladas dentro del mismo con eficacia y puntualidad, lo que ha permitido que la impresión, inserción y distribución de UN Periódico se realice en las fechas establecidas y bajo los parámetros establecidos entre las partes.

Dicha periodicidad, así como los contenidos de carácter científico y los análisis calificados sobre temas de interés nacional e internacional realizados por expertos de la Universidad Nacional de Colombia, han garantizado la vigencia y valoración de esta publicación, que llega a más de 300 municipios de todo el país de cada mes con el diario El Tiempo (173.478 suscriptores).

Con el fin de garantizar la continuidad de la publicación, líder de la difusión científica en Colombia, se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					145	Del Año:		2016
No.:								
CONTRATISTA:	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.				NIT	860.001.022-7		
SUPERVISOR:	BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ				C.C. No.:	52.557.787		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	21	10	2016	Hasta:	12	12	2016
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

solicita tener en cuenta los argumentos expuestos, ya que UN Periódico es una herramienta fundamental para divulgar el quehacer académico y científico de la Universidad Nacional de Colombia.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 9 de marzo del 2017.

BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina de Prensa Unimedios
Coordinadora del contrato



Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

Invitación Directa a Presentar Oferta Universidad Nacional

Francy Cortes Beltran <fracor@eltiempo.com>

10 de marzo de 2017, 9:33

Para: "uniprensa_bog@unal.edu.co" <uniprensa_bog@unal.edu.co>

Cc: Alexandra Bernal Rubio <aleber@eltiempo.com>, LD_ContratacionEstatel <ContratacionEstatel@eltiempo.com>

Buen Día

En nombre de Casa Editorial El Tiempo me permito adjuntar el paquete de la propuesta requeridos para la invitación directa a presentar propuesta cuyo objeto es Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a nivel nacional como : revistas y folletos.

Cordial Saludo,

Francy Cortes Beltran

Analista de Operaciones Comerciales – Sec Gobierno

fracor@eltiempo.com

Movil: 3204900258

Fijo: 2940100 Ext 4690

Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario/s, y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación esté prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción u otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.

This message is intended only for the named person or company who is the only authorized recipient, and include confidential data under professional secrecy, and its disclosure is prohibited by current legislation. Disclosure, copy or any other action in this message by a person or company different to the intended recipient is prohibited. If this message has reached you in error, please notify the sender and destroy it immediately. Electronic communications of data may not guarantee the message's confidentiality, neither their integrity nor correct receipt, so we do not take responsibility for any of those circumstances

Yo, ANGELA CAROLINA PÉREZ SANCHEZ, identificado(a) con documento de identidad No. 1032382945 de BOGOTÁ, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, de la Orden Contractual de prestación de servicios No. 118 de 2016 suscrita con la Universidad Nacional de Colombia.

A continuación se relacionan los documentos soporte de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR DEL APORTE	VALOR TOTAL DE APORTES
DICIEMBRE	Salud	86.200	196.513
	Pensión	110.313	
	COMPENSAR EPS		
	PORVENIR		

Así mismo, informo que mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden el tope de los 25 salarios mínimos legales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

NOMBRE ANGELA CAROLINA PÉREZ SANCHEZ
 C.C. 1.031.382.945
 ODS No. 74 de 2016

Angela

5 archivos adjuntos

 **univ. Nacional.pdf**
1663K

 **CEET mar 2017.pdf**
4383K

 **CEET 2017.pdf**
116K

 **CONTRALORIA 27 DE FEB.pdf**
102K

 **PROCURADURIA 27 DE FEB.pdf**
29K

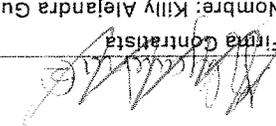
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.038
	FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN SER SERVICIOS PERSONA NATURAL	Versión: 0.0
CONTRATO: INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL		Página: 9 de 9

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No.: 118		Del Año: 2016
CONTRATISTA: Killy Alejandra Gutiérrez Guzman		C.C. / C.E. No.: 1113308076
PERIODO DEL INFORME:		
Desde: 03	Hasta: 16	Año: 2016

5	102116 BIOETICA (SIN PUBLICAR)	ENVIADO 19 DIC
6	281116 SIMULACION NACIONES UNIDAS (SIN PUBLICAR)	NO PERDIDO
7	CALIDAD DEL AIRE (SIN PUBLICAR)	ENVIADO 19 DIC
8	DIBUJOS ANIMADOS EN LA HISTORIA (SIN PUBLICAR)	ENVIADO 19 DIC
9	DISPOSITIVO PORTATIL MIDE NUTRICION DE LAS PLANTAS (EN PROCESO DE EDICION)	ENVIADO 19 DIC
10	CON LUCES LED ANALIZAN PLANTAS Y MICROORGANISMOS (EN PROCESO DE EDICION)	ENVIADO 19 DIC

* Los demás no se hicieron. Hubo problemas en la distribución del tiempo por avances con el periódico y algunos entrevistados del segundo mes se perdieron, se borrarón de la cámara en las que se hicieron, según comentó el camarógrafo.
 * Respecto a diciembre, Hasta el día 15 se publicaron estos. Quedaron pendientes publicaciones para el 16 de diciembre del 2016.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 16 de diciembre de 2016.

Firma Contratista: 
 Nombre: Killy Alejandra Gutiérrez Guzman
Vo.Bo. Supervisor o Interventor: 
 Nombre: Mauricio Gutiérrez



Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

Invitación Directa a Presentar Oferta Universidad Nacional

Francy Cortes Beltran <fracor@eltiempo.com>
Para: Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>
Cc: Alexandra Bernal Rubio <aleber@eltiempo.com>

10 de marzo de 2017, 9:53

Buen Día

Adjunto envío los documento solicitados.

Cordial Saludo,

Francy Cortes Beltran

Analista de Operaciones Comerciales – Sec Gobierno

fracor@eltiempo.com

Movil: 3204900258

Fijo: 2940100 Ext 4690

De: Unidad de Prensa de Unimedios [mailto:uniprensa_bog@unal.edu.co]

Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2017 09:48 a.m.

Para: Francy Cortes Beltran; Alexandra Bernal Rubio

Asunto: Re: Invitación Directa a Presentar Oferta Universidad Nacional

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

8 archivos adjuntos



C.C. Gabriel Castellanos Castellanos.pdf

74K



Carlos Ivan Ortega CC.pdf

221K



Carlos Ivan Ortega TP.pdf

302K



Certificado Antecedentes Carlos I. Ortega 16-2-2017.pdf

66K



Planilla de Pago El Tiempo Febrero de 2017.pdf

179K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Numero:	117	Empresa:	1005
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
CONTRATISTA:	KATHERINE SANABRIA LOPEZ		

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 117 de (2016), según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$2.500.000) conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Una vez realizado el pago estipulado en el artículo segundo las partes se declararan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contratadas en virtud de la orden contractual, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Universidad, por actividades ejecutadas en desarrollo de la orden contractual, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Unidad Financiera y Administrativa de Unimédicos.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 16 de Diciembre del 2016

UNIVERSIDAD

FREDY FERNANDO CHAPARRO SANABRIA

Director - UNIMÉDICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

KATHERINE SANABRIA LOPEZ

C.C. 52.932.914

SUPERVISOR

SANDRA YANETH MOLANO SANABRIA

Supervisora

 **Parafiscales Febrero 2017.pdf**
310K

 **Experiencia Impresión - Contraloria.pdf**
891K

 **Certificación ITM.pdf**
196K



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 8999999063

NIVEL NACIONAL

1011 - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

ORDEN DE PAGO

Estado : TRAMITE

NUMERO : 462

NUMERO ALTERNNO :

Fecha de Pago : 20/12/2016

Entidad Aportante : 1011

2016

Proyecto : 901010110567 - GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA

Fecha Compromiso Presupuestal : 21/09/2016

Fecha de Registro de la Orden : 20/12/2016

Proveedor : 509040 - MIX MICHEL

Teléfono : 5981241

Tipo de Retención : Regimen Simplificado

Actividad Económica :

Causación Nro: 1 Tipo de Movimiento: 6 CAUSACION SIN FACTURAS

Concepto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR UN TALLER DE CONOCIMIENTO TÉCNICO AL GRUPO DE LA OFICINA DE MEDIOS DIGITALES EN LA PLATAFORMA DE TPO3. PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA PARTE DE DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA PAGO UNICO PLANILLA N°1006087772 SEP 10060878380CT

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
6,240,000.00	1,050,755.00	0.00	5,189,245.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
7905 - GRAL UNIMEDIOS - HONORARIOS - ART	BASE		6,240,000.00	0.00	0.00
383 ET					
Educación académica no formal impartida mediante programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación					
DESCUENTO RETENCION FUENTE	RETE FUENTE	6.5689	990,477.00	0.00	0.00
HONORARIOS ART 384 E.T.					
Totales			6,240,000.00	1,050,755.00	5,189,245.00

Codificación Contable

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit Descripción	Debito	Credito
24010101	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		03009	509040 - MIX MICHEL	6,240,000.00	
79050257	HONORARIOS			509040 - MIX MICHEL		6,240,000.00

Detalle Presupuestal

Area	Tipo Doc.: ODS	ORDENES DE SERVICIO	Nro. Doc: 114	Descripción	VigRe	No Res	Vir. Res	Vir. Gira
301020107-OFCINA DE MEDIOS DIGITALES				Remuneración por servicios técnicos - regulada	2016	207	24,960.00	-24,960.00
301020107-OFCINA DE MEDIOS DIGITALES				Remuneración por servicios técnicos - regulada	2016	207	6,240,000.00	-6,240,000.00
TOTALES							6,264,960.00	-6,264,960.00

Autorizado por: FREDY FERNANDO CHAPARRO SANABRIA
 TRESORERA: OLGA LUCIA CLAVIJO CRUZ
 Elaborado por: HECTOR GEOVANNY MORENO LIGARRETO

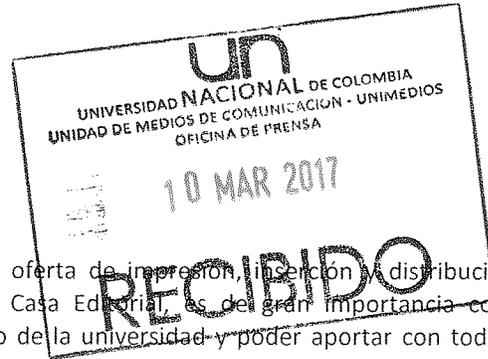
EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Bogotá D.C., Marzo 10 de 2017.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad



Envío cotización para iniciar el proceso a participar en la oferta de impresión, inserción y distribución de su periódico UN Periódico. Reiteramos que para El Tiempo Casa Editorial, es del gran importancia contar con productos tan significativos y destacados como el periódico de la universidad y poder aportar con toda nuestra experiencia a este.

De acuerdo con esto presentamos a continuación nuestra propuesta comercial:

A. IMPRESIÓN: PROPUESTA COMERCIAL

Cantidad	211.478 ejemplares (suscriptores nacional igual año pasado)
Tamaño	Tabloide Europeo 27,94 x 43 cm Caja Tipográfica 25,5 x 40,8 cm
Ediciones	3
Papel	Periódico 45 gr.
Páginas	20
Tintas	Policromía
Acabados	PLEGADO (sin Refile ni Cosido)
Empaque	Cajas Cartón
Valor Normal Unitario	\$ 372
Valor Total de una edición	\$ 78.669.816
Valor Normal 12 Ediciones	\$ 236.009.448

Tarifa Especial Universidad Nacional de Colombia

Valor Unitario UN	\$ 234
Valor Total de una edición	\$ 49.485.852
Valor 3 Ediciones UN	\$ 148.457.556

Nota: No se incluirá el valor del IVA si la publicación tiene registro ISSN y circula con una periodicidad fija

B. INSERCIÓN: PROPUESTA COMERCIAL

Ejemplares a Insertar	173.478
Frecuencia	3 ediciones
Cobertura	Nivel Nacional con el Tiempo
Valor Normal Unitario	\$ 675
Valor Normal Total	\$ 117.097.650
Valor Normal 3 Ediciones	\$ 351.292.950
IVA 19%	\$ 66.745.660
Valor T. con IVA	\$ 418.038.610

Tarifa Especial Universidad Nacional de Colombia

Ejemplares a Insertar	173.478
Valor Unitario UN	\$ 230
Valor Total UN	\$ 39.899.940
Valor 3 Ediciones UN	\$ 119.699.820
IVA 19%	\$ 22.742.695
Valor T. con IVA	\$ 142.442.785

Nota: el valor de inserción solo será para total suscriptores (173.478)

MANUALIDAD ADICIONAL PARA ESTAS TRES EDICIONES

VALOR TOTAL \$ 5.500.000

IVA 19% \$ 1.045.000

VALOR TOTAL MANUALIDAD MAS IVA \$ 6.545.000

TOTAL VALOR DE LA OFERTA INSERCIÓN E IMPRESIÓN Y MANUALIDAD IVA INCLUIDO \$ 297.445.342

C. CIRCULACIÓN:

Ejemplares a Circular	173.478
Frecuencia	3 ediciones
Cobertura	Nivel Nacional
Promoción	Tablero en la primera página del periódico como parte editorial.

DE ACUERDO A LA CIRCULACION DEL PERIODICO, SERIAN 173.478 SUSCRITORES, MAS 20.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRAN EN ADN (medio gratuito) EN LAS CIUDADES DONDE CIRCULA ADN Y ESCOGIDAS POR LA UNIVERSIDAD (Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, Bogotá). LOS 20.000 SERAN DISTRIBUIDOS TOTALMENTE GRATIS ES DECIR NO SE COBRA LA INSERCIÓN. LOS 12.000 BONIFICADOS QUE NO SE VAN A ENTREGAR A LA UNIVERSIDAD SE PUEDEN DISTRIBUIR MEDIANTE CTM EN PUNTOS DE ALTO TRAFICO EN LA CIUDAD Y SECTOR QUE EL CLIENTE LO DESEE

OBSERVACIÓN:

Consideramos necesario aclarar que el término "Tablero en primera página" encontrado en su solicitud, corresponde técnicamente en nuestros argot comercial, a un "Llamado en primera página". Esto es un aviso de publicidad que tiene un tamaño acordado y negociado con el anunciante, y que como tal se diagrama con los otros avisos vendidos en ese día y en esa página. No forma parte de nuestro menú de información, ni del contenido editorial de nuestra primera página.

El "llamado en primera página" para UN Periódico corresponde un llamado netamente editorial que sí formaría parte de nuestro menú de información de ese domingo, y que teniendo en cuenta el concepto editorial de UN Periódico, representa un valor agregado de gran importancia para reforzar su lecturabilidad y consulta.

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Los PDF y artes finales deberán ser entregados el día miércoles previo a circulación para revisión y entrega del proceso de impresión.

IMPRESIÓN: DETALLE DEL PROCESO DE IMPRESIÓN

La impresión del periódico UN es en planta propia

Anexo N° 1. (Proceso de Impresión)

INSERCIÓN: PROCESO

Casa Editorial El Tiempo cuenta con dos opciones de inserción: Manual o Automatizada, esto depende del volumen de insertos manejados para el día en que sea programada la circulación del producto UN Periódico.

ETAPA DE CIRCULACION

A.

EL TIEMPO	CIRCULACIÓN TOTAL NACIONAL
Promedio de circulación: Lunes a Viernes	212.000
Sábados	220.600
Domingos	377.500
SUSCRIPTORES	
Suscriptores Bogotá domingo	145.792
Suscriptores Nacional domingo	37.208
Total Suscriptores domingo	183.000

B.

MUNICIPIO	CANTIDAD
Acacias	69
Aguachica	17
Aguadas	1
Aguazul	12
Aipe	4
Alpujarra	7
Alvarado	3
Ambalema	2
Anapoima	27
Andalucía	16
Andes	4
Anolaima	2
Anserma	5
Apartado	38

Apulo	2
Aracataca	7
Aranzazu	6
Arauca	171
Araucuita	1
Arbelaez	8
Arcabuco	1
Arjona	1
Armenia	810
Ataco	3
ATLA	1
Barbosa	11
Barichara	1
Barrancabermeja	121
Barranquilla	3,520

Belacazar	1
Belen	3
Belen de umbría	1
Belencito	4
Bello	67
Boavita	4
Bogotá	1
Bolivar	4
Bucaramanga	1,586
Buenaventura	154
Buga	229
Bugalagrande	19
Cabrera	1
Caicedonia	18
Cajamarca	4

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Montelibano	12
Montenegro	6
Monteria	354
Monterrey	1
Natagaima	8
Neira	5
Neiva	884
Nemocon	1
Nilo	1
Nobsa	9
Ocana	41
Oiba	2
Ortega	2
Pacho	9
Paipa	145
Palmira	284
Palocabildo	1
Pamplona	49
PARI	1
Pasca	2
Pasto	422
Payande	2
Paz de rio	4
Pensilvania	1
Pereira	1,147
Pichichi	1
Pie de cuesta	4
Pijao	1
Pitalito	73
PITT	1
Planadas	2
Planeta rica	3
Plato	1
Playarrica	2
Popayan	483
Pradera	5
Pradilla	1
Prado	4
Pto asis	6
Pto berrio	4
Pto boyaca	20
Pto carreno	1
Pto gaitan	5

Pto lopez	45
Pto salgar	7
Pto tejada	11
Pueblo tapado	22
Puerto inirida	3
Purificacion	20
Quibdo	95
Quimbaya	26
Raquira	1
Restrepo	5
Retiro	11
Rioblanco	3
Riohacha	149
Rionegro	372
Riosucio	12
Risaralda	5
Rivera	23
ROCK	3
Roldanillo	42
Roncesvalles	2
Rovira	14
S/der de quilichao	39
Sabanalarga	10
Sabaneta	55
Sahagun	23
Saladoblanco	1
Salamina	8
Saldana	8
Salento	2
Samaca	7
San agustin	7
San Andres	69
San Antonio	3
San Bernardo	1
San francisco	10
San gil	77
San jose del guaviar	12
San juan Nepomuceno	1
San luis	4
San martin	15
San mateo	10
San pedro	6
Santa marta	1,235

Santa rosa de cabal	43
Santandercito	1
Sardinata	1
Sevilla	21
Sibundoy	7
Silvania	10
Simijaca	10
Sincelejo	282
Soata	9
Socha	2
Socorro	53
Sogamoso	261
Soledad	56
Sopo	51
Sta rosa de viterbo	12
Suesca	1
Supia	2
Tibana	4
Tibasosa	9
Timana	1
Timbio	1
Tinjaca	1
Toca	1
Tocaima	5
Tocancipa	16
Toro	11
Trinidad	1
Trujillo	2
Tulua	383
Tumaco	15
Tunja	548
Turbaco	2
Turbo	3
Ubate	
Valle de san juan	2
Valledupar	416
Venadillo	9
Venecia	1
Vergara	1
Villa de leiva	42
Villa Rica	5
Villagorgona	1
Villamaria	2

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Calarca	60
Caldas	12
Cali	5,639
Caloto	4
Campoalegre	14
Candelaria	11
Caqueza	8
Carmen de apicala	6
Cartagena	1,464
Cartago	130
Casabianca	1
Caucasia	2
Cerete	17
Chaparral	54
Chicoral	3
Chinacota	8
Chinavita	2
Chinchina	29
Chipaque	1
Chiquinquirá	120
Chita	5
Choachi	6
Choconta	1
Ciénaga de oro	1
Ciénaga de sta marta	28
Circasia	14
Cogua	5
Combita	38
Copacabana	14
Corozal	21
Covenas	11
Coyaima	3
Cucuta	893
CULL	1
Cumaral	6
Cunday	3
Dagua	1
Darien	2
Dolores	4
Dosquebradas	62
Duitama	295
El banco	1
El cerrito	7

El colegio	9
El espino	1
Envigado	303
Espinal	144
Falan	3
Filandia	5
Firavitoba	9
Flandes	1
Florencia	172
Florida	15
Floridablanca	16
Fomeque	3
Fredonia	1
Fresno	6
Fuente de oro	2
Fundacion	16
Fusagasuga	250
Gacheta	1
Garzon	44
Genova	1
Gigante	11
Ginebra	9
Girardot	474
Girardota	3
Giron	3
Granada	35
Guacari	11
Guadalupe	1
Guaduas	33
Guamal	9
Guamo	11
Guarne	1
Guasca	2
Guateque	1
Guayabal	5
Guayabetal	1
Guayata	7
Hato	1
Honda	44
HONG	1
HUS	1
Ibague	1,305
Icononzo	2

INDI	1
Ipiales	47
Itagüí	80
Iza	4
Jamundi	106
Junin	1
KENN	1
La argentina	4
La cumbre	1
La dorada	51
La estrella	22
La jagua de ibirico	3
La mesa	61
LA MINA	50
La paila	5
La palma	1
La plata	17
La tebaida	24
La unión	11
La uvita	1
La vega	14
La victoria	10
La virginia	3
Laceja	14
Lerida	14
Leticia	3
Libano	14
Lorica	4
Magangue	9
Maicao	14
Malaga	22
Manizales	964
Manzanares	2
Marinilla	3
Mariquita	26
Marsella	4
Medellin	5,248
Melgar	139
MIAM	6
Miranda	2
MISS	2
Mitu	1
Moniquira	5

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Villanueva meta	20
Villapinzon	2
Villarica	1
Villavicencio	1,173
Villeta	63
Viterbo	2

Yaguara	3
Yarumal	1
Yopal	434
Yotoco	1
Yumbo	75
Zarzal	36

Zipacon	2
Zipaquira	506
Total general	37.208

C. Se adjuntan cuadros de circulación para garantizar la entrega de todos nuestros ejemplares.

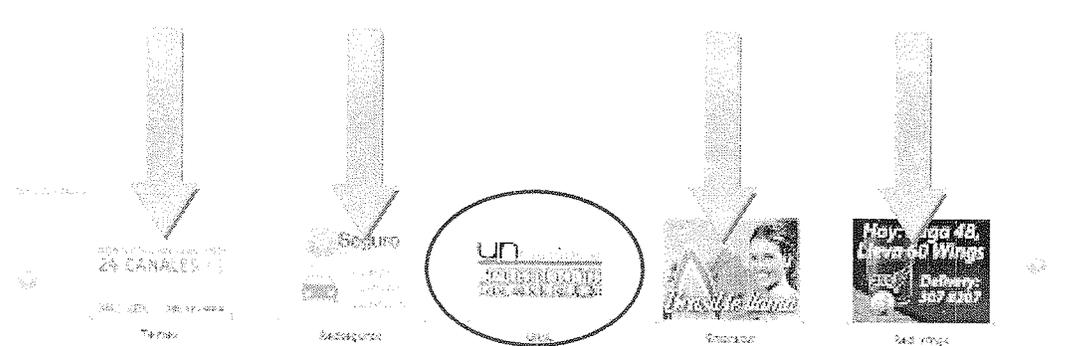
VALORES AGREGADOS

- ✓ Acceso al material fotográfico del archivo de redacción de Casa Editorial El Tiempo.
- ✓ Llamado en primera página, tipo editorial.
- ✓ Total impresión **211.478**.
- ✓ 6.000 ejemplares se entregan en las oficinas de la universidad.
- ✓ Botón de 120x90 en el tiempo.com zona comercial (30 días calendario) con la portada de UN PERIÓDICO que circula en ese mes, con link a la publicación on-line del UN PERIODICO.
- ✓ 12.000 ejemplares adicionales para entregar por medio de CTM en PAT en la ciudad y sector que la Universidad elija.
- ✓ Distribución gratuita de 20.000 ejemplares en ADN en las ciudades donde se distribuye este producto, (Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla, Bogotá).

POR SER UNA PROPUESTA DE SOLO 3 EDICIONES NO INCLUYE EL ESTUDIO DE EFECTIVIDAD Y LECTURABILIDAD DE UN PERIÓDICO.

DATOS GENERALES

- Plazo de Ejecución 3 ediciones durante 3 meses una cada mes.
- Validez de la oferta: 90 días a partir de la presentación de la propuesta.
- Forma de pago: 30 días una vez radicada la factura con sus respectivos soportes.
- Datos de Contacto:
Alexandra Bernal
Ejecutiva de Cuenta
Casa Editorial El Tiempo S.A.
Teléfono: 320 490 0238
Dirección: Av. Calle 26 No. 68B-70
E-mail: aleber@eltiempo.com/fracor@eltiempo.com



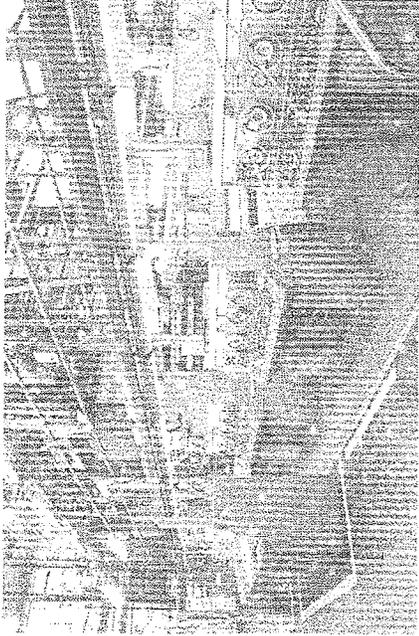
Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

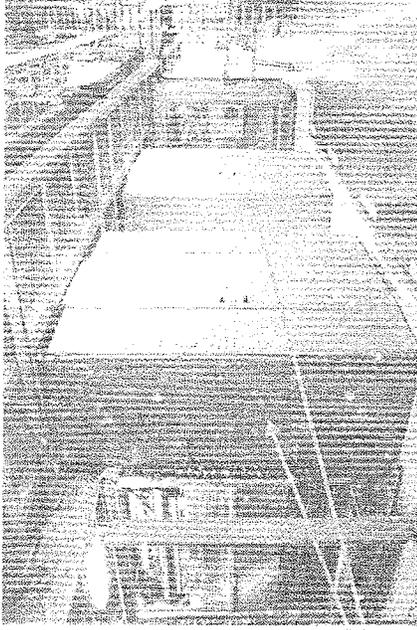

GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS
 Representante Legal
 CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

EL TIEMPO

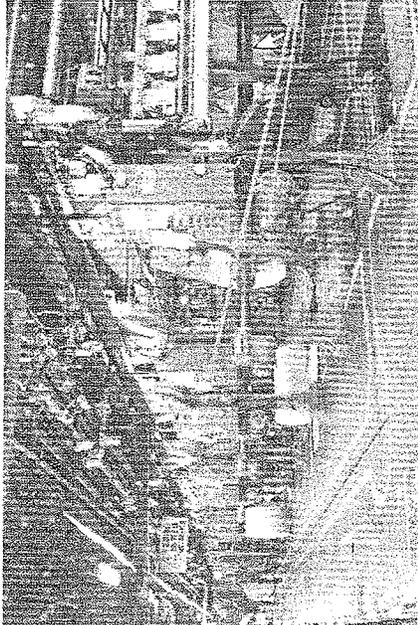
Equipos Rotativos



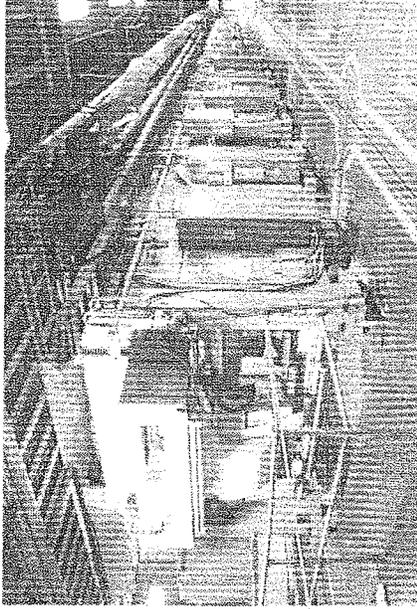
Unidades



Torres



Empalmadores



Elementos

- 1. Horno de secado
- 2. 7 Unidades c/u
- 3. 7 Empalmadores c/u
- 4. 1 Plegadora c/u

Impresión

- 5. Unidades
- 6. Empalmadores
- 7. Plegadora

Elementos

- 8. Horno de secado
- 9. 4 Torres
- 10. 6 Empalmadores
- 11. 1 Plegadora



.....

Casa Editorial EL TIEMPO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 052209521A89AB

1 DE MARZO DE 2017 / HORA 12:04:45

R052209521

PAGINA: 1 de 9

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A

SIGLA : CEET S A

N.I.T. : 860001022-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00007485 DEL 22 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 498,845,361,101

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Avenida Calle 26 N° 68B-70

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificaciones@eltiempo.com

DIRECCION COMERCIAL : Avenida Calle 26 N° 68B-70

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : notificaciones@eltiempo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.353, NOTARIA 7A BOGOTA DEL 1 DE FEBRERO DE 1.956, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 1. 956 BAJO EL NO. 33601 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Validez de Constancia del Pilar Puente Trujillo

LIMITADA, DENOMINADA: CASA EDITORIAL EL TIEMPO LIMITADA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1311 DE LA NOTARIA 54 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 01645102 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A , POR EL DE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A CON SIGLA CEET S A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1020 DE LA NOTARIA DECIMA DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 23 DE MAYO DE 1997, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 1997, BAJO EL NUMERO 587.159 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO EN ANONIMA BAJO LA DENOMINACION DE : CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3419 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.998 DE LA NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.998 BAJO EL NUMERO 663353 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MULTIREVISTAS EDITORES S.A. SE ESCINDIO, TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01757 DEL 11 DE JULIO DE 2007 DE LA NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2007, BAJO EL NO. 1145101 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDIO SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA CREACION DE TRES SOCIEDADES CEETTV S .A ., FINRACEET S. A. Y TELCO Y ENTRETENIMIENTO INVERSIONES S. A (BENEFICIARIAS).

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.950	30-VIII-1.956	7A. BTA.	11-IX-1.956-NO. 35.257
3.985	31-VIII-1.956	7A. BTA.	11-IX-1.956-NO. 35.261
4.451	11-X-1.957	7A. BTA.	17-X-1.957-NO. 38.355
4.987	12-XI-1.957	7A. BTA.	15-XI-1.957-NO. 38.540
1.500	17-IV-1.958	7A. BTA.	22-IV-1.958-NO. 39.876
5.503	26-XII-1.958	7A. BTA.	29-XII-1.958-NO. 41.933
5.450	16-XII-1.959	7A. BTA.	30-XII-1.959-NO. 45.175
1.254	6-IV-1.961	7A. BTA.	15-IV-1.961-NO. 49.474
1.791	10-V-1.962	7A. BTA.	24-V-1.962-NO. 53.644
6.425	12-XII-1.963	7A. BTA.	14-XII-1.963-NO. 59.360
1.250	30-III-1.964	7A. BTA.	7-IV-1.964-NO. 60.489
1.858	4-V-1.964	7A. BTA.	8-V-1.964-NO- 60.834
2.504	9-VI-1.964	7A. BTA.	17-VI-1.964-NO. 61.309
4.740	15-X-1.965	7A. BTA.	21-X-1.965-NO. 66.461
1.357	19-IV-1.967	7A. BTA.	27-IV-1.967-NO. 71.937
5.650	29-XII-1.967	7A. BTA.	9-I-1.968-NO. 74.833
236	30-I-1.969	7A. BTA.	7-II-1.969-NO. 79.295
2.733	4-VI-1.969	7A. BTA.	27-VI-1.969-NO. 80.939
5.410	14-X-1.969	7A. BTA.	22-X-1.969-NO. 82.404
5.743	24-IX-1.971	7A. BTA.	18-X-1.971-NO. 92.116
968	5-III-1.975	7A. BTA.	9-IV-1.975-NO. 25.694
2.218	15-V-1.975	7A. BTA.	27-V-1.975-NO. 26.869
5.700	8-X-1.975	7A. BTA.	27-II-1.976-NO. 33.906
6.742	11-XII-1.975	6A. BTA.	30-I-1.976-NO. 33.255
6.744	11-XII-1.975	6A. BTA.	26-XII-1.975-NO. 32.432
2.536	19-XII-1.975	15. BTA.	23-XII-1.975-NO. 32.364
7.919	19-XII-1.975	4A. BTA.	24-XII-1.975-NO. 32.398



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 052209521A89AB

1 DE MARZO DE 2017 HORA 12:04:45

R052209521

PAGINA: 2 de 9

* * * * *

1.853	7-V-1.976	7A. BTA.	17-I-1.977-NO.	42.452
4.116	20-VIII-1.976	7A. BTA.	2-IX-1.976-NO.	38.594
7.301	16-XII-1.976	7A. BTA.	30-XII-1.976-NO.	42.076
7.557	27-XII-1.976	7A. BTA.	20-I-1.977-NO.	42.588
1.575	28-XII-1.976	21. BTA.	17-I-1.977-NO.	42.453
1.598	30-XII-1.976	21. BTA.	28-I-1.977-NO.	42.831
227	4-II-1.977	4A. BTA.	7-III-1.977-NO.	43.882
4.945	19-IX-1.977	7A. BTA.	24-X-1.977-NO.	50.932
5.230	I-X-1.977	7A. BTA.	24-X-1.977-NO.	50.933
6.307	2-XII-1.977	6A. BTA.	12-XII-1.977-NO.	52.370
6.853	15-XII-1.977	7A. BTA.	23-XII-1.977-NO.	52.867
7.148	23-XII-1.977	7A. BTA.	29-XII-1.977-NO.	53.119
7.929	28-XII-1.977	5A. BTA.	29-XII-1.977-NO.	53.120
1.085	18-VII-1.978	21. BTA.	16-VIII-1.978-NO.	60.678
5.317	19-X-1.978	7A. BTA.	30-X-1.978-NO.	63.446
5.592	30-X-1.978	7A. BTA.	10-XI-1.978-NO.	63.846
4.586	25-VIII-1.979	7A. BTA.	27-IX-1.979-NO.	75.381
7.366	14-XII-1.979	7A. BTA.	24-XII-1.979-NO.	79.229
8.128	26-XII-1.980	7A. BTA.	31-XII-1.980-NO.	94.588
8.169	29-XII-1.980	7A. BTA.	31 XII-1.980-NO.	94.589
8.279	31-XII-1.980	7A. BTA.	31-XII-1.980-NO.	94.590
3.700	30-VII-1.981	7A. BTA.	20-VIII-1.981-NO.	104.539
5.834	4-XI-1.981	7A. BTA.	20-XI-1.981-NO.	108.817
5.876	5-XI-1.981	7A. BTA.	20-XI-1.981-NO.	108.818
2.309	16-XII-1.981	12. BTA.	29-XII-1.981-NO.	110.296
7.052	24-XII-1.981	7A. BTA.	29-XII-1.981-NO.	110.266
4.064	16-VIII-1.982	7A. BTA.	1-IX-1.982-NO.	121.010
1.012	10-III-1.983	7A. BTA.	6-IV-1.983-NO.	130.840
4.555	17-IX-1.983	7A. BTA.	4-X-1.983-NO.	140.143
4.554	17-IX-1.983	7A. BTA.	4-X-1.983-NO.	140.144
1.046	1-III-1.984	7A. BTA.	16-III-1.984-NO.	148.846
6.982	25-X-1.984	7A. BTA.	2-XI-1.984-NO.	160.594
124	28-I-1.985	17. BTA.	8-II-1.985-NO.	165.293
4.330	21-VIII-1.985	7A. BTA.	4-IX-1.985-NO.	176.073
4.592	2-IX-1.985	7A. BTA.	13-IX-1.985-NO.	176.663
479	3-IV-1.986	23. BTA.	16-IV-1.986-NO.	188.468
2.087	22- X-1.986	23. BTA.	28- X-1.986-NO.	199.795
3.853	3-XII-1.987	23. BTA	11-XII-1.987-NO.	224.560
4.369	22-XII-1.989	23. BTA.	11- I-1.990-NO.	284.008
4.370	22-XII-1.989	23. BTA.	11- I-1.990-NO.	284.009
3.750	4- IX -1.990	23. BTA.	12- IX-1.990-NO.	304.478
5.038	15-XI- 1.990	23. BTA.	19- XI-1.990-NO.	310.488
2.661	18- V- 1.992	23 STAFE BTA.	28- V-1.992-NO.	366.625
5.067	8- IX- 1.992	23 STAFE BTA.	30-IX-1.992-NO.	380.514
6.356	11-XI---1.992	23 BOGOTA	18-XI-1.992-NO.	386.309

4.265 16- VII-1.993 23 STAFE BTA 23- VII-1993-NO.413.383
655 20- II-1.995 23 STAFE BTA 24- II-1995 NO.482.489
379 28---II-1.997 10 STAFE BTA 28---II-1997 NO.575.972

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001020	1997/05/23	NOTARIA 10	1997/05/29	00587159
0002081	1998/05/08	NOTARIA 23	1998/05/11	00633293
0003419	1998/12/30	NOTARIA 41	1998/12/31	00663353
0002139	1999/07/01	NOTARIA 23	1999/07/13	00687859
0004488	2002/12/03	NOTARIA 23	2002/12/13	00857218
0002348	2005/11/16	NOTARIA 50	2005/11/17	01021694
0001622	2006/07/14	NOTARIA 50	2006/07/19	01067590
0000677	2007/03/27	NOTARIA 50	2007/04/04	01121723
0000001	2007/05/03	REVISOR FISCAL	2007/05/07	01128750
0001757	2007/07/11	NOTARIA 50	2007/07/16	01145101
0002470	2007/09/20	NOTARIA 50	2007/10/29	01167624
2107	2010/08/24	NOTARIA 54	2010/09/02	01410851
01319	2011/05/25	NOTARIA 54	2011/05/31	01483593
1311	2012/06/21	NOTARIA 54	2012/06/25	01645102
2146	2014/09/08	NOTARIA 67	2014/09/11	01867492

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
1 DE FEBRERO DE 2106

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES: 1. PUBLICAR Y/O IMPRIMIR EL PERIÓDICO "EL TIEMPO" Y CUALQUIER OTRA CLASE DE PERIÓDICOS, REVISTAS, FOLLETOS, LIBROS O PUBLICACIONES, TANTO EN VERSIONES IMPRESAS COMO EN INTERNET Y/O CUALQUIER CLASE DE TECNOLOGÍA, CON SUS IDEALES DE LIBERTAD, CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESCRITOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL. 2. PLANEAR, DESARROLLAR, EJECUTAR, Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS, ACTIVIDADES, DESARROLLOS, IMPLEMENTACIONES Y ACUERDOS, DE TIPO COMERCIAL O CIVIL, QUE ESTÉN ENCAMINADOS A, O RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN Y/O DIFUSIÓN Y/O VENTA Y/O EXPLOTACIÓN DE TODO TIPO DE CONTENIDOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN DE TIPO EDITORIAL, INFORMATIVO, ACADÉMICO O COMERCIAL), POR CUALQUIER MEDIO CONOCIDO O POR CONOCER, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, MERCADEO Y VENTA DE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS, 3. PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, LO CUAL INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS MEDIOS DE SU PROPIEDAD Y/O DE TERCEROS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA SI Y/O PARA TERCEROS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA PUBLICACIÓN DE OFERTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS, PUDIENDO ACTUAR PARA TALES EFECTOS COMO INTERMEDIARIO Y/O COMERCIALIZADOR. 4. LICITAR Y PRODUCIR PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA LA TELEVISIÓN Y/O RADIO, LO MISMO QUE PRODUCIR CORTOS Y LARGOS METRAJES DE PELÍCULAS, NOTICIEROS Y DEMÁS, PARA SUS PROPIOS PROGRAMAS Y PARA COMERCIALIZACIÓN, MEDIANTE CONTRATO CON ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES, EMPRESAS PARTICULARES O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, RELACIONADAS CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES ELECTRÓNICOS CONOCIDOS O POR CONOCERSE. 5. EXPLOTAR Y DESARROLLAR, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS O MODALIDADES DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, EL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN, TELEVISIÓN SATELITAL O DIRECTA AL HOGAR Y/O DE TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE CANALES PÚBLICOS O PRIVADOS, PUDIENDO ACTUAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 052209521A89AB

1 DE MARZO DE 2017 HORA 12:04:45

R052209521

PAGINA: 3 de 9

* * * * *

ANTE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O ANTE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE INDIQUE LA LEY, COMO OPERADOR O PROGRAMADOR Y OPERADOR-PROGRAMADOR O EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD ASÍ COMO PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES ETC., Y CELEBRAR CON LOS USUARIOS DEL SISTEMA LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO IMPORTAR, FABRICAR, EXPORTAR, COMPRAR, ENAJENAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER OTRA FORMA COMERCIAL, TODOS LOS EQUIPOS Y APARATOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, REPRESENTAR ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUEN EQUIPOS DE CUALQUIER ÍNDOLE APLICABLES O DESTINADOS A LAS COMUNICACIONES Y LLEVAR A CABO PROCESOS DE FABRICACIÓN DE ESTE TIPO DE MÁQUINAS SEA DIRECTAMENTE O EN ASOCIACIÓN CON OTROS EMPRESARIOS. 6. EMPRENDER LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PROGRAMAS QUE SE TRANSMITAN POR EL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y/O CUALQUIER MEDIO AUDIOVISUAL EN CUALESQUIERA DE SUS MODALIDADES Y NIVELES TERRITORIALES, YA SEA GRABÁNDOLOS EN CINTA MAGNETOFÓNICA, EN PELÍCULA FOTOGRÁFICA O EN CUALQUIER OTRO SISTEMA EXISTENTE O QUE EN EL FUTURO SE INVENTE, FILMADAS O VIVAS, HAYAN SIDO PRODUCIDAS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O ADQUIRIDAS POR ELLA O POR SUS REPRESENTADOS. 7. UTILIZAR SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE TELECOMUNICACIONES PERMITIDOS LEGALMENTE, EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE CONTRATOS DE SOCIEDAD O A TRAVÉS DE LICENCIA, CONTRATO O CONCESIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS, PARA CUYO EFECTO PODRÁ USAR SISTEMAS SATELITALES, INSTALAR REDES Y DESARROLLAR SERVICIOS TELEMÁTICOS, DE VALOR AGREGADO Y SUS SOPORTES, PROPIOS O AJENOS, INDEPENDIENTES O INTERCONECTADOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. 8. PRESTAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES AL PÚBLICO, INCLUIDA LA TELEFONÍA CELULAR, DE LARGA DISTANCIA Y DEMÁS MODALIDADES, DIRECTAMENTE O MEDIANTE PARTICIPACIÓN EN PERSONAS JURÍDICAS O ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, COMPRENDIENDO LA OPERACIÓN DE REDES, LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, VENTA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, LA RECEPCIÓN Y SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE TODOS AQUELLOS ACCESORIOS O INCIDENTALES A DICHO NEGOCIO. 9. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA FINANCIERA, EN RIESGO FINANCIERO, RIESGO LEGAL, LOGÍSTICA; TECNOLOGÍA Y PRODUCTIVIDAD, TALENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, INFORMACIÓN GERENCIAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN. 10. PRESTAR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y/O MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECEPCIÓN, RECOLECCIÓN Y ENTREGA PERSONALIZADA DE ENVÍOS DE CORRESPONDENCIA, PUBLICACIONES, VOLANTES, FOLLETOS Y OBJETOS POSTALES, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO, CON Y/O A TRAVÉS DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, PUDIENDO ACTUAR ANTE ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y/O MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y/O EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO PARTICIPAR EN

CONCURSOS, LICITACIONES, CONTRATACIONES DIRECTAS, ETC., Y CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO CONTRATAR LOS SERVICIOS Y BIENES NECESARIOS PARA TAL FIN. 11. REALIZAR FOROS, CONGRESOS O EVENTOS CULTURALES, INFORMATIVOS O ACADÉMICOS, DIRECTAMENTE O EN ALIANZA CON, O PARA TERCEROS, PARA PROMOCIONAR LA MARCA Y/O COMO UNA PLATAFORMA ADICIONAL PARA CUMPLIR EL OBJETO DE PROVEER CONTENIDOS E INFORMACIÓN A LOS LECTORES, Y/O PROVEER SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA A LOS CLIENTES. 12. REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1527 DE 2012, EL DECRETO 2620 DE 2013, O DE CUALQUIER NORMA QUE MODIFIQUE O DEROGUE A LAS ANTERIORES. 13. REALIZAR Y/O PRESTAR SERVICIOS DE, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTO, ESPECTÁCULO, PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER CULTURAL, ARTÍSTICO, ACADÉMICO, COMERCIAL O DEPORTIVO, ENTRE OTROS, QUE INCLUYE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, ASÍ COMERCIALIZAR Y/O PRESTAR SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE BOLETAS PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CARÁCTER CULTURAL, ARTÍSTICO, ACADÉMICO, COMERCIAL O DEPORTIVO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, ENTRE OTROS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, SISTEMA EN LÍNEA Y DIFERENTES CANALES DE VENTA, LO QUE INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE VENTA Y ASIGNACIÓN AL PÚBLICO DE BOLETERÍA DE INGRESO A DICHOS ESPECTÁCULOS; 14. PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO. PARAGRAFO: CON BASE EN LO EXPRESADO, LA SOCIEDAD ESTÁ FACULTADA PARA REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, LOS ACTOS QUE SE RELACIONEN CON ELLAS Y LOS QUE SEAN INDISPENSABLES O CONVENIENTES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DE LA EXISTENCIA Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD AL TENOR DE LO PREVISTO EN LAS NORMAS VIGENTES Y EN PARTICULAR, PODRÁ: A) ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE GRAVÁMENES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS. B) IMPORTAR MATERIA PRIMA, INSUMAS, TECNOLOGÍA O MAQUINARIA NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD PUDIENDO PROCEDER A LA VENTA DIRECTA 1 DE LOS MISMOS. C) OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, ESTAS ÚLTIMAS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) INVERTIR SUS RECURSOS EN TODA CLASE DE PAPELES, TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, GIRARLOS, ENDOSARLOS, COBRARLOS O PAGARLOS. E) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE TENGAN OBJETO SIMILAR, COMPLEMENTARIO O CONEXO CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. F) EJECUTAR CUALQUIER LABOR NECESARIA O CONVENIENTE PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE OFRECE AL PÚBLICO. G) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. H) ADQUIRIR, RECIBIR EN FRANQUICIA, NEGOCIAR O CEDER TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES, AGENCIAMIENTO, ASESORÍAS O DISTRIBUCIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. I) EN GENERAL, REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5813 (EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 052209521A89AB

1 DE MARZO DE 2017 HORA 12:04:45

R052209521

PAGINA: 4 de 9

* * * * *

PERIODICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7310 (PUBLICIDAD)

OTRAS ACTIVIDADES:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

8230 (ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$201,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 402,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$500.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$117,193,173,500.00

NO. DE ACCIONES : 234,386,347.00

VALOR NOMINAL : \$500.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$117,193,173,500.00

NO. DE ACCIONES : 234,386,347.00

VALOR NOMINAL : \$500.00

CERTIFICA:

QUE POR OFICIO 1196 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.974, EMANADO DEL -- JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA , INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE OCTUBRE DE 1.974 BAJO EL NUMERO 21878 DEL - LIBRO VIII, SE COMUNICO A ESTA ENTIDAD QUE EN EL PROCESO DE SUCE- SION DE EDUARDO SANTOS MONTEJO. SE COMUNICO A ESTA ENTIDAD QUE -- POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION PROFERIDA POR ESE JUZGADO DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE EDUARDO SANTOS MONTEJO FUE AD- JUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA : _

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION, PROFERIDA POR EL JUZGA DO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EL 4 DE FEBRERO DE 1.977 DEN-- TRO DEL PROCESO DE SUCESION DE MARIANO VILLEGAS RESTREPO, INSCRI TA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE ABRIL DE 1.977 BAJO EL NU- MERO 45224 DEL LIBRO IX FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA : _

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION , PROFERIDA POR EL JUZ- GADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1.981 - DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE ENRIQUE ACERO PIMENTEL INSCRITA

EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 4 DE ENERO DE 1.982 BAJO EL NUMERO 110.441 DEL LIBRO IX, FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS - QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 160 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01937925 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS	C.C. 000000000119766
SEGUNDO RENGLON	
CARDENAS MULLER MAURICIO	C.C. 000000079486685
TERCER RENGLON	
PRIETO MONTOYA JUAN MANUEL	C.C. 000000019123141
CUARTO RENGLON	
SANTOS CALDERON ADRIANA MARIA	C.C. 000000039690240
QUINTO RENGLON	
CORDOBA GARCES MARIA DEL ROSARIO	C.C. 000000041541481
SEXTO RENGLON	
CASAS SANTAMARIA PABLO ALBERTO	C.C. 000000017094497
SEPTIMO RENGLON	
HOMMES RODRIGUEZ RUDOLF MANUEL	C.C. 000000017104660

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 160 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01937925 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SARMIENTO GUTIERREZ LUZ ANGELA	C.C. 000000035461740
SEGUNDO RENGLON	
PABON PABON LUIS FERNANDO	C.C. 000000019381997
TERCER RENGLON	
SALGADO VERGARA PATRICIA ELENA	C.C. 000000035459017
CUARTO RENGLON	
WASSERMANN LERNER MOISES	C.C. 000000017157126
QUINTO RENGLON	
CABRALES MARTINEZ ORLANDO JOSE	C.C. 000000003789316
SEXTO RENGLON	
MESA ZULETA MARIA LUISA	C.C. 000000051625627
SEPTIMO RENGLON	
ARBOLEDA CASAS SERGIO IGNACIO	C.C. 000000017159943

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2015, BAJO EL NO. 01903434 DEL LIBRO IX, JARAMILLO ECHEVERRY DIEGO FERNANDO RENUNCIO AL CARGO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUNDO RENGLÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUE SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRÁ CINCO (5) SUPLENTE ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUE REEMPLAZARÁN AL GERENTE GENERAL EN SUS FALTAS TEMPORALES Y EN LAS DEFINITIVAS HASTA CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRE AL SUCESOR O REEMPLAZO DEL GERENTE GENERAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS (2)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 052209521A89AB

1 DE MARZO DE 2017 HORA 12:04:45

R052209521

PAGINA: 5 de 9

* * * * *

REPRESENTANTES PARA FINES JUDICIALES QUE TENDRÁN COMO ÚNICA ATRIBUCIÓN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, UNO ANTE ENTIDADES JURISDICCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER LABORAL Y OTRO ANTE CUALQUIER ENTIDAD JURISDICCIONAL Y/O ADMINISTRATIVA. EN LAS FALTAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O TRANSITORIAS, LOS REEMPLAZARÁ UN SUPLENTE A CADA UNO CON IDÉNTICAS FACULTADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 933 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

GERENTE GENERAL

AMAYA SALCEDO JUAN GUILLERMO	C.C. 000000019331460
------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 156 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01656582 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES DE CARACTER LABORAL

URIBE AZUERO VICTOR MANUEL	C.C. 000000017187691
----------------------------	----------------------

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES

RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA MILENA	C.C. 000000052145470
-----------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 948 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159526 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CAROM ZAPATA JORGE ENRIQUE	C.C. 000000079939594
----------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 933 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

QUINTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

STELLABATTI REZK JORGE EDUARDO	C.C. 000000080503391
--------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 935 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02011448 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA FINES JUDICIALES

DE LA CRUZ ANDRADE ANDRES	C.C. 000000003415320
---------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 156 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01656582 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA FINES JUDICIALES DE CARACTER LABORAL

GARCIA CARVAJAL CARLOS EDUARDO C.C. 000000080421644
QUE POR ACTA NO. 933 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2015,
INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955127 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL MATOSES PERAIRE DAVID	C.E. 000000000338633
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL CASTELLANOS CASTELLANOS GABRIEL	C.C. 000000079261288
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL LLAMAS FOLIACO LUIS ENRIQUE	C.C. 000000009290243

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE GENERAL TENDRÁ EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A REALIZAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA: (I) CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACIÓN EXCEDA LA CANTIDAD DE 10.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA; (II) ADQUIRIR, ENAJENAR, LIMITAR Y GRAVAR BIENES INMUEBLES Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO GRAVAR ACTIVOS FIJOS; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, Y DEFINIR LAS ASIGNACIONES DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD EN LOS CASOS EN LOS QUE ESTA DECISIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA, E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, TODO LO CUAL SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G) AL IGUAL QUE LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO; H) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE Y PARTICULARMENTE VELAR POR QUE A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL NO FLUYAN O PASEN DINEROS DE ORIGEN ILÍCITO. I) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 810 DE LA NOTARÍA 50 DE BOGOTÁ



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 052209521A89AB

1 DE MARZO DE 2017 HORA 12:04:45

R052209521

PAGINA: 6 de 9

* * * * *

D.C., DEL 23 DE ABRIL DE 2004, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NO. 8929 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS FERNANDO SANTOS CALDERON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.074.219, DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.261.288 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., SUSCRIBA Y PRESENTE SEPARADAMENTE CUALQUIER DECLARACION DE CUALQUIER IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCION DE CARACTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL QUE CORRESPONDAN A DICHA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE RIJAN LA MATERIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA : I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES TRAMITACIONES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS DE ORDEN TRIBUTARIO ; II. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS QUE SE LE ENCARGAN, PUDIENDO INTERPONER RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, INTERVENIR EN SU PRACTICA Y EN GENERAL, LLEVAR A BUEN TERMINO EL ENCARGO QUE SE LE HA ENCOMENDADO ; III. CONTESTAR DEMANDAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR, PUDIENDO EL APODERADO CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR Y TRANSIGIR ; Y IV. SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE, REVOCAR LAS SUSTITUCIONES Y REASUMIR EL PRESENTE PODER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 315 DEL 02 DE FEBRERO DE 1998 DE LA NOTARIA 23 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 4992 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS FERNANDO CALDERON, IDENTIFICADO CON CEDULA NO. 19074219 DE BOGOTA, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., MANIFESTO QUE OTORGA PODER GENERAL AL DOCTOR VICTOR MANUEL URIBE AZUERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17.187.691 DE BOGOTA, PARA QUE ACTUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y LA REPRESENTANTE EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO (ASUNTOS LABORALES), EN QUE LA EMPRESA DEBA INICIAR ACCIONES, COMPARECER POR SU PROPIA INICIATIVA COMO DEMANDADA, DEMANDANTE O CITADA ANTE CUALESQUIERA, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PRIVADA O JURISDICCIONAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (ISS, SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION) MINISTERIOS, JUZGADOS, TRIBUNALES, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, NOTARIO, ETC ., CON EL FIN DE

CUMPLIR CUALQUIERA DE LAS ACTUACIONES EN QUE LA SOCIEDAD DEBA COMPARECER POR SUS TRABAJADORES, EXTRABAJADORES Y/O POR PRESTACIONES PERSONALES DE SERVICIOS, ETC., TALES COMO, POR VIA ENUMERATIVA SOLAMENTE, COMPRENDE LAS PRESTACIONES PERSONALES, NOTIFICACIONES, CONTESTACION DE TODA CLASE DE RECLAMACIONES, RECURSOS, DEMANDAS, INICIACION DE INVESTIGACIONES O COMPARECENCIA EN ELLAS, ABSOLUCION DE INTERROGATORIOS DE PARTE CON LA FACULTAD DE CONFESAR, CONFERIR, TODA CLASE DE PODERES ESPECIALES DENTRO DE LOS TERMINOS DEL PRESENTE MANDATO Y A CRITERIO DEL MANDATARIO GENERAL, INTERPONER RECURSOS, DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTUACIONES PROPIAS E INHERENTES AL MANDATO CONFORME A LA LEY Y DEL PRESENTE PODER. DE LA MISMA MANERA, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO LO RELACIONADO CON SUS TRABAJADORES DIRECTA E INDIRECTAMENTE, CON SUS ORGANIZACIONES SINDICALES Y LA NEGOCIACION COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE OTRAS. EL PRESENTE MANDATO SE ENTIENDE VIGENTE MIENTRAS POR ESTE MISMO MEDIO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE.

CERTIFICA : _

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 885 DE LA NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NO. 13673 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS FERNANDO SANTOS CALDERON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.074.219 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, AL SEÑOR GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS, VARON, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.261.288 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., CEET, ACTUE EN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SOCIEDAD. SEGUNDO: QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA: (I) REPRESENTAR A CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., CEET EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITACIONES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ADUANERAS Y/ O DE COMERCIO EXTERIOR, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y / O ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER NIVEL, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PRESENTAR PETICIONES O CONSULTAS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS, DEMANDAS, INTERPONER RECURSOS, CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, RENUNCIAR A TERMINOS, ALLANARSE Y EN GENERAL, TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO, (II) OTORGAR MANDATOS A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA PARA REALIZAR LOS TRAMITES ADUANEROS A QUE HAYA LUGAR Y REALIZAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS SOCIEDADES PORTUARIAS Y (III) OTORGAR LAS POLIZAS DE SEGURO QUE SEAN NECESARIAS DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR DE LA COMPAÑIA. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA OTORGAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SENA NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 420 DE LA NOTARÍA 67 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ DEL 28 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITO EL 04 DE ABRIL DE 2014 BAJO LOS NOS. 00027662, 00027663 Y 00027664 DEL LIBRO V, DAVID MATOSES PERAIRE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 338.633 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 052209521A89AB

1 DE MARZO DE 2017 HORA 12:04:45

R052209521

PAGINA: 7 de 9

* * * * *

LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ESPERANZA SIERRA ARIZA IDENTIFICADA CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 23.621.555 DE GUATEQUE, OVIDIO VERA DUARTE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.305.996 DE BOGOTÁ Y CLAUDIA PINILLA MORALES IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.976.642 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. CON SIGLA CEET S.A. DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA SUSCRIBA(N) TODOS LOS FORMULARIOS CAMBIARIOS PARA OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000136 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ABRIL DE 2003, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00891158 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
DELOITTE & TOUCHE LTDA N.I.T. 000008600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 11 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01921580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ORTEGA JIMENEZ CARLOS IVAN / C.C. 000001049602381

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 29 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02009700 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE
ROA RUIZ MARIA ANGELICA C.C. 000000053042023

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 27 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02018679 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO REVISOR SUPLENTE
TOVAR RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO C.C. 000000079363326

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.2830 DEL 18 DE AGOSTO DE 1.976, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.976 BAJO EL NUMERO 38.627 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE AGOSTO DE 1997, INSCRITO EL 29 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00599573 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES

SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MULTIREVISTAS EDITORES LTDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- TEMPORA SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00709145 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LEADERSEARCH SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 1999-11-19

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ENERO DE 2001, INSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00761709 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- METROCUADRADO COM S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE MAYO DE 2001, INSCRITO EL 14 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00776850 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MAGAZINES CULTURALES LTDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITO EL 3 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01202868 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MEDIA24 S.A.S.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 23 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01252211 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CIRCULO DE LECTORES DE VENEZUELA S A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- CIRCULO DE LECTORES S A (ECUADOR)

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- CIRCULO DE LECTORES S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- INTERMEDIO EDITORES S.A.S.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE MAYO DE 2012, INSCRITO EL 18 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01635335 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERSIONES VISTAHERMOSA S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-04-19



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 052209521A89AB

1 DE MARZO DE 2017 HORA 12:04:45

R052209521 PAGINA: 8 de 9

* * * * *

CERTIFICA:

****ACLARATORIA DE SITUACIÓN DE CONTROL****

QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL EJERCIDA POR LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SOBRE LA SOCIEDAD METROCUADRADO S.A., SE CONFIGURO A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD TEMPORA S A S (FILIAL).

***** ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL *****

QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL EJERCIDA SOBRE LAS SOCIEDADES INTERMEDIO EDITORES LTDA, CIRCULO DE LECTORES VENEZUELA S. A. Y CIRCULO DE LECTORES S.A. (ECUADOR), REGISTRADA BAJO EL NO. 1252211 DEL LIBRO IX, ES EJERCIDA POR INTERMEDIO DE CIRCULO DE LECTORES S.A.S (FILIAL).

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PORTAFOLIO - DIARIO ECONOMICO

MATRICULA NO : 00590006 DE 29 DE MARZO DE 1994

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : Av calle 26 N° 68b-70

TELEFONO : 2940100

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

NOMBRE : OFICINA DE EL TIEMPO EL SALITRE

MATRICULA NO : 00288461 DE 31 DE MARZO DE 1987

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : Avenida Jiménez No. 6-77

TELEFONO : 3444060

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

NOMBRE : OFICINA DE EL TIEMPO

MATRICULA NO : 00136151 DE 16 DE JUNIO DE 1980

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : CARRERA 48 F NO 96 - 50 LOCAL 1-023

TELEFONO : 6177875

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

NOMBRE : OFICINAS DE EL TIEMPO

MATRICULA NO : 00117864 DE 30 DE ABRIL DE 1979

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : Av Calle 26 N° 68b-70

TELEFONO : 2940100

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ
C.C 1.049.602.381

Obrando en mi Calidad de Revisor Fiscal

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A
NIT. 860.001.022-7

CERTIFICO:

1. Que la contabilidad de la sociedad CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., se encuentra debidamente custodiada y esta revisada y dictaminada con corte al 31 de Diciembre de 2015.
2. Que para los efectos de esta certificación, he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
3. Que de acuerdo con lo anterior, y con los registros contables auxiliares no auditados y documentos soportes que he tenido a la vista, la compañía ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al mes de enero de 2017 y de los últimos seis (6) meses por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y laborales y a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Con lo anterior se esta dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2017 por solicitud del Representante Legal de la compañía.



CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No° 167421-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda

Fecha Saldo Inicial: 01/12/2016 al: 26/12/2016

Saldo Inicial: 324.226.264,85

Saldo Final: 176.725.604,85

Fecha	Número Doc.	Tpco	Número	Nit	Descripción	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Acumulado	Descripción
23/12/2016	-	-	902	817	900276095 FORMAINEDITA E U	.00	15.540.623,00	606.753.319,85	DESARROLLO DE CONTENIDOS DE COMUNICACION CONVERGENTE PARA LA DIVULGACION ANTICIPO 50%. POLIZA N°14-44-101088901 S. ESTADO
23/12/2016	-	-	902	818	79213929 ESCOBAR HERRERA ANDRES MAURICIO	.00	6.762.784,00	599.990.535,85	SUMINISTRO DE CARPETAS Y LIBRETAS QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CONTENIDOS DE COMUNICACION CONVERGENTE PARA LA DIVULGACION Y DIFUSION.PAGO FACT N°368 07/12/2016 OA N°48
23/12/2016	-	-	902	819	8282686 PALAU CASTAÑO LUIS ALFONSO	.00	6.459.976,00	593.530.559,85	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRAUDUCTOR DE TEXTOS DE FRANCÉS A ESPAÑOL, PARA LOS LIBROS "LA CONSTRUCCION SOCIAL DEL CUERPO DE CHRISTINE DETREZ" Y "EL SENTIMIENTO DE SÍ DE GEORGE VIGARELLO", QUE HACEN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE APOYO.PAGO UNICO.PLANILLAS N°8459898289 SEP 8459898282 OCT 8459898635 NOV 8459898297 DIC
23/12/2016	-	-	902	820	899999063 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	.00	9.365.895,00	584.164.664,85	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROYECTOS INVERSION PGD GESTION Y SOPORTE INSTITUCIONAL.SEGUN CIRCULAR N° 027 24/10/2016
23/12/2016	-	-	902	821	899999063 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	.00	214.000.000,00	370.164.664,85	RECURSOS DE PROYECTOS DE INVERSION.INGRESO N°83 23/12/2016
26/12/2016	-	-	915	52	899999063 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	193.473.860,00	.00	563.638.524,85	ERROR EN CTA BANCARIA
26/12/2016	-	-	901	86	REINTEGRO RA.G.97	175.316,00	.00	563.813.840,85	REINTEGRO RA.G.97
26/12/2016	-	-	901	87	LEGAL. RA.G. 70 21/09/2016	34.800,00	.00	563.848.640,85	LEGAL. RA.G. 70 21/09/2016
26/12/2016	-	-	901	88	REINTEGRO RA.G. 87	265.000,00	.00	564.113.640,85	REINTEGRO RA.G. 87
26/12/2016	-	-	902	822	899999063 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	.00	193.473.860,00	370.639.780,85	RECURSOS DE PROYECTOS DE INVERSION.INGRESO N°83 23/12/2016
26/12/2016	-	-	902	825	899999063 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	.00	193.473.860,00	177.165.920,85	RECURSOS DE PROYECTOS DE INVERSION.INGRESO N°83 23/12/2016
26/12/2016	-	-	902	826	899999063 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	.00	175.316,00	176.990.604,85	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR Y SOPORTE INTITUCIONAL. SEGUN CIRCULAR 027 DE 2016.INGRESO N°86 1005
26/12/2016	-	-	902	827	899999063 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	.00	265.000,00	176.725.604,85	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSION PGD GESTION Y SOPORTE INTITUCIONAL. SEGUN CIRCULAR 027 DE 2016.INGRESO N°88 1005

CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ
C.C 1.049.602.381

Obrando en mi Calidad de Revisor Fiscal

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A
NIT. 860.001.022-7

CERTIFICO:

1. Que la contabilidad de la sociedad CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., se encuentra debidamente custodiada y esta revisada y dictaminada con corte al 31 de Diciembre de 2015.
2. Que para los efectos de esta certificación, he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
3. Que de acuerdo con lo anterior, y con los registros contables auxiliares no auditados y documentos soportes que he tenido a la vista, la compañía ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2017 y de los últimos seis (6) meses por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y laborales y a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Con lo anterior se esta dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de marzo de 2017 por solicitud del Representante Legal de la compañía.



CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No° 167421-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860001022	7	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTÁ	Av Calle 26 N 68 B 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940100	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2017-02	2017-03	244290553	8462690065	E	2017/03/02	2017/02/28	BANCOLOMBIA	0	\$1,571,398,973

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	

AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,454	\$846,544,681	\$0	\$0	\$846,544,681	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	133	\$72,869,100	\$0	\$0	\$72,869,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	460	\$271,445,009	\$0	\$0	\$271,445,009	
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	70	\$86,938,068	\$0	\$0	\$86,938,068	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	541	\$284,301,936	\$0	\$0	\$284,301,936	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	250	\$130,990,568	\$0	\$0	\$130,990,568	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,605	\$106,284,250	\$0	\$0	\$106,284,250	
ALFA	14-17	860,503,617	3	1,605	\$106,284,250	\$0	\$0	\$106,284,250	
CCF (ADMINISTRADORAS: 14)				1,459	\$208,828,224	\$0	\$0	\$208,828,224	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$99,440	\$0	\$0	\$99,440	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	23	\$1,916,120	\$0	\$0	\$1,916,120	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,189	\$178,811,864	\$0	\$0	\$178,811,864	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	24	\$2,072,400	\$0	\$0	\$2,072,400	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	39	\$3,831,400	\$0	\$0	\$3,831,400	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	66	\$8,008,982	\$0	\$0	\$8,008,982	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	65	\$6,987,360	\$0	\$0	\$6,987,360	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	3	\$579,520	\$0	\$0	\$579,520	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	31	\$3,979,480	\$0	\$0	\$3,979,480	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$127,840	\$0	\$0	\$127,840	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$358,938	\$0	\$0	\$358,938	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$100,680	\$0	\$0	\$100,680	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	10	\$1,732,280	\$0	\$0	\$1,732,280	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$221,920	\$0	\$0	\$221,920	
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,605	\$333,250,868	\$0	\$0	\$333,250,868	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	67	\$41,425,845	\$0	\$0	\$41,425,845	
CAFESALUD	EPS003	800,140,949	6	116	\$17,073,023	\$0	\$0	\$17,073,023	
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$92,250	\$0	\$0	\$92,250	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$184,500	\$0	\$0	\$184,500	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	7	\$463,700	\$0	\$0	\$463,700	
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	\$92,250	\$0	\$0	\$92,250	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	452	\$77,023,918	\$0	\$0	\$77,023,918	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	62	\$10,929,928	\$0	\$0	\$10,929,928	
COOSALUD	ESSC24	800,249,241	0	1	\$92,250	\$0	\$0	\$92,250	
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	30	\$3,186,563	\$0	\$0	\$3,186,563	
EMSSANAR	ESSC18	814,000,337	1	1	\$92,250	\$0	\$0	\$92,250	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	116	\$22,728,967	\$0	\$0	\$22,728,967	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	181	\$30,467,483	\$0	\$0	\$30,467,483	
FOSYGA	MIN001	900,462,447	5	2	\$1,168,300	\$0	\$0	\$1,168,300	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$92,250	\$0	\$0	\$92,250	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	118	\$12,959,035	\$0	\$0	\$12,959,035	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	36	\$3,653,650	\$0	\$0	\$3,653,650	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	78	\$17,019,576	\$0	\$0	\$17,019,576	
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	2	\$152,950	\$0	\$0	\$152,950	

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860001022	7	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTÁ	Av Calle 26 N 68 B 7D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7940100	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2017-02	2017-03	244290553	8462690065	E	2017/03/02	2017/02/28	BANCOLOMBIA	0	
								Valor	\$1,571,398,973

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	329	\$94,167,680	\$0	\$0	\$94,167,680	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$184,500	\$0	\$0	\$184,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				125	\$45,894,570	\$0	\$0	\$45,894,570	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	\$45,894,570	\$0	\$0	\$45,894,570	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				125	\$30,596,380	\$0	\$0	\$30,596,380	
SENA		PASENA	899,999,034	1	\$30,596,380	\$0	\$0	\$30,596,380	
TOTAL				1605	\$1,571,398,973	\$0	\$0	\$1,571,398,973	

PAGADO



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

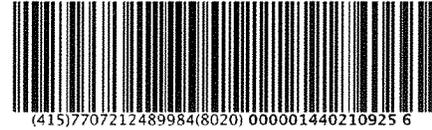


001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14402109256



(415)7707212489984(8020) 0000014402109256 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 6 0 0 0 1 0 2 2

6. DV 7
12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social:
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

36. Nombre comercial: 37. Sigla:
CEET S.A.

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal
AC 26 68 B 70

42. Correo electrónico: notificacionesimpuestos@eltiempo.c
43. Código postal: 3 6 3 3 44. Teléfono 1: 2 9 4 0 1 0 0 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 5 8 1 3	47. Fecha inicio actividad: 1 9 5 6 0 2 0 1	48. Código: 7 3 1 0	49. Fecha inicio actividad: 1 9 5 6 0 2 0 1	50. Código: 4 7 6 1 8 2 3 0	51. Código:	3 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 1 1 1 3 1 4 1 5 1 9 1 0 1 8 2 4 2 6 3 5 4 0 4 2

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 11- Ventas régimen común
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 19- Productor de bienes y/o servicios exen
- 10- Usuario aduanero
- 18- Precios de transferencia
- 24- Declaración consolidada precios de tra
- 26- Declaración individual precios de tran
- 35- Impuesto sobre la renta para la equid
- 40- Impuesto a la Riqueza
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3	7						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 7 0 1 2 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MATOSES PERAIRE DAVID

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79261258

NUMERO

CASTELLANOS CASTELLANOS

APELLIDOS

GABRIEL

NOMBRES

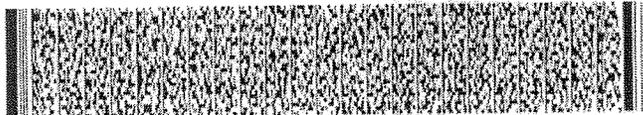
Gabriel Castellanos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500130-70105873-M-0079291258-20020716 0032602197H 01 130795932

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.602.381

ORTEGA JIMENEZ
APELLIDOS

CARLOS IVAN
NOMBRES

Carlos J Ortega J
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1986

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86

ESTATURA

A-

G.S. RH

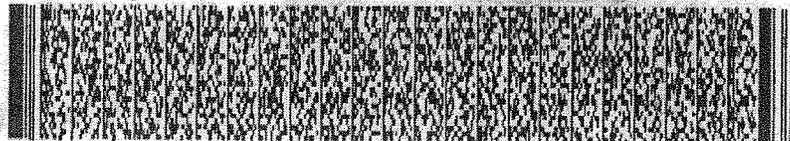
M

SEXO

07-ABR-2004 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA BERGIFO LOPEZ



P-0700100-33130981-M-1049602381-20041110

00305 04314N 02 156877405

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002 012
	FORMATO: INFORMACIÓN FALTANTE EN SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 0.0
		Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

FECHA:

06	07	2017
----	----	------

 SOLICITUD No. 0888-019

PROYECTO: _____

DEPENDENCIA: Radio

TIPO DE SOLICITUD (Marque con una (x) el tipo de solicitud)

ODC ODS Adición Prorroga Modificación Suspensión

AJUSTE REQUERIDO (Marque con una X, los Items a que haya lugar)

A. FORMATO DE SOLICITUD

- Falta FORMATO de Solicitud
- Formato de Solicitud NO CORRESPONDE a lo requerido
- Formato de solicitud diligenciado de forma INCOMPLETA o ERRADA

B. INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LA SOLICITUD

- Información incompleta del DIRECTOR del proyecto o JEFE de la dependencia solicitante
- Información incompleta del INTERVENTOR
- Falta JUSTIFICACIÓN de la conveniencia institucional de la adquisición del bien y/o servicio requerido (No es obligatoria para proyectos de extensión e investigación, siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora.
- Falta CÓDIGO QUIPU del proyecto del cual provendrán los recursos
- Falta valor de disponibilidad presupuestal solicitada
- OBJETO CONTRACTUAL hace referencia a cargos y funciones de la planta de personal de la Universidad
- OBJETO CONTRACTUAL no se relaciona con obligaciones específicas
- OBJETO CONTRACTUAL no se relaciona con los elementos a adquirir (ODC)
- No relaciona objetivos específicos para ODS
- Falta listado anexo de bienes a adquirir/ obligaciones específicas
- Información incompleta del CONTRATISTA
- Información incompleta de la persona responsable de los bienes a adquirir
- Fecha de inicio anterior a fecha de radicación del formato de solicitud
- PLAZO no se ajusta a las fechas de inicio y terminación de la orden contractual
- Falta información de FORMA DE PAGO
- FORMA DE PAGO no corresponde a valor total de la contratación solicitada
- Falta la firma del INTERVENTOR en el Formato de Solicitud.

C. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANEXA A LA SOLICITUD

- Falta CDP
- Faltan autorizaciones y/o directrices técnicas previas
- Falta Concepto Técnico de dependencia especializada, según la normatividad vigente
- Falta invitación a presentar oferta
- Falta Informe de Evaluación (Aplica cuando exista(n) oferta(s) escritas)
- Falta(n) oferta(s) o propuesta(s) relacionada(s) en el informe de evaluación
- Falta PRELIQUIDACIÓN de la Oficina de Comercio Exterior
- Faltan DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL CONTRATISTA
- Documentos requeridos SIN VIGENCIA
- Documentos requeridos en MAL ESTADO o ILEGIBLES
- Falta Proyecto de ACTA DE SUSPENSIÓN

D. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

- Falta justificación escrita por contratación simultánea de persona natural para servicios personales
- El aspirante a celebrar ODS/ ODC está inhabilitado para contratar con el Estado

OBSERVACIONES:

- En la cotización falta plazo de ejecución y validez de la oferta.
- No hay criterios de evaluación en la invitación.
- faltan parafiscales

Revisado y elaborado por: Jorge Wis Arciniegas Rodriguez

República de Colombia
Ministerio de Comercio-Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

167421-T

CARLOS IVAN
ORTEGA JIMENEZ
C.C. 1049602161

RESOLUCION (INSCRIPCION) 170 FECHA 07/06/2012
UNIVERSIDAD SERENA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 179458




COMO NOTARIA SEPTA DEL CIRCULO DE BOGOTA
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA

AS

09 MAYO 2013

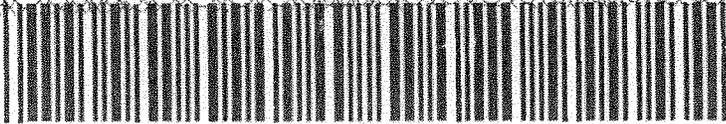
AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

FIRMA DEL TITULAR

94796

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley/43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logiformas_3363_03/2012

Consulta Giros Electrónicos

Empresa Grupo St F. Egreso Banco TpCo Nro.MVTe Periodo OrPa VIOP Comprob. Aux.Cta. Beneficiario

1005	2984	P	20/12/2016	39	902	754	201612	686	2016	741	40951	31417
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	766	201612	701	2016	753	40951	48935
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	753	201612	684	2016	740	40951	49559
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	759	201612	694	2016	746	40951	49575
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	760	201612	695	2016	747	40951	51181
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	767	201612	702	2016	754	40951	53270
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	763	201612	698	2016	750	40951	54974
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	757	201612	692	2016	744	40951	55414
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	762	201612	697	2016	749	40951	55856
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	755	201612	689	2016	742	40951	68662
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	765	201612	700	2016	752	40951	68739
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	756	201612	690	2016	743	40951	68877
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	758	201612	693	2016	745	40951	70083
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	764	201612	699	2016	751	40951	71162
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	768	201612	703	2016	755	40951	74046
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	752	201612	683	2016	739	40951	75221
1005	2984	P	20/12/2016	39	902	769	201612	704	2016	756	40951	75251
<p>Valor por Grupo de Giro 2984 201612 -40,208,440.00</p> <p>Beneficiario PERNETT CANAS ALEJANDRO</p> <p>Valor total de Consulta -40,208,440.00</p>												

ENTREGADO POR: OLGA LUCIA CLAVIJO CRUZ

RECIBIDO POR: JORGE ARCINIEGAS

FECHA: _____

TOTAL FOLIOS _____

17
14
13
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Institución Universitaria

Medellín, 04 de marzo de 2013

**LA SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

HACE CONSTAR:

Que la empresa CASA EDITORIAL EL TIEMPO LIMITADA, con NIT 860.001.022-7, celebró contratos con el Instituto Tecnológico Metropolitano, así:

CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS P-638 DE 2012

OBJETO:

La prestación de servicios de diagramación, diseño, impresión e inserción del periódico institucional del ITM "LA TEKHNE" y la separata de periódico, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones. PARAGRO: ALCANCE DEL OBJETO: las condiciones de ejecución del objeto contractual deberán ceñirse a la descripción técnica de conformidad con los requerimientos del ITM y según propuesta presentada por el CONTRATISTA, y que hace parte integral de este contrato.

VALOR:

\$ 51.827.200 IVA INCLUIDO

PLAZO INICIAL:

9 MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2012

FECHA DE INICIO:

30 DE MAYO DE 2012

FECHA DE TERMINACIÓN:

8 DE DICIEMBRE DE 2012

6 MESES

CUMPLIMIENTO:

BUENO

MULTAS Y SANCIONES:

NINGUNA

El contrato se ejecutó en los términos pactados.

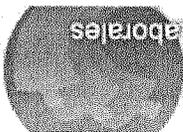
La presente constancia se expide en Medellín a los cuatro días (04) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

Atentamente,

LUZ PATRICIA TOBÓN RODRIGUEZ
Secretaria General

Elaboro: Gloria Amparo Úsuga





CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 31/01/2017

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	8999999063	Usuario Empresa:	eARL221161
Nombre:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
Dirección:	CARRERA 45 NO 26-85				
Departamento:	BOGOTÁ D.C.				
Correo electrónico:	vicesede_man@unal.edu.co				
Teléfono:	3165000				
Acti. Económica:	1805001 EDUCACION SUPERIOR HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRACTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.				
Tarifa:	0.522				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	1022403202
Nombres y Apellidos del Usuario	DENNIS JULIETH DIAZ GONZALEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	1	7679	01/02/2017	C	19239760	PARADA CONCHA GUILLELMO	Riesgo	1	0.522	Independiente
Coertura/Desde	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo					

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

DC68F543FE1C7ADAA9D94ABE7A9F1197

Certificado impreso el día 1/31/2017 9:44:25 AM por el portal de cargue masivos

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que la firma **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**, con NIT.860.001.022-7 suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C., el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Nº 029 DE 2014
FECHA DE SUSCRIPCION	9 de Mayo de 2014
OBJETO	Contratar los servicios de diseño, diagramación, impresión y distribución de cuatro (4) ediciones trimestrales del periódico institucional "Control Capital" (cada edición con un tiraje de 100.000 ejemplares) de acuerdo a las especificaciones técnicas que se contemplan en los estudios previos, en la ficha técnica, los pliegos de condiciones, la propuesta técnica y económica presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$112.500.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	21 de Mayo de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de Mayo de 2015
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Contraloría de Bogotá D.C. Nit: 800.245.133-6 Calle 32 No. 26 A - 10 Teléfono: 3358888



Bogotá, 20 de Enero de 2017

Señores.
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN- UNIMEDIOS
Atm: LISETH SAYAGO
REFERENCIA: RT-0120-2017
ASUNTO: COTIZACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE.

La presente tiene por objeto presentar en su consideración, la oferta de nuestra empresa, con mas de (9) años de experiencia en la prestación de servicio de transporte para los diferentes proyectos de la Universidad Nacional – UnimediOS – Videobase – Teleideo – RtvC – La Juana Comunicaciones, MR Comunicaciones – HACHEDET.V.

1. Ofrecemos un (1) Van con capacidad para 12 personas para prestar servicio de transporte de personal y equipos para la preproducción y producción de los productos televisivos de la oficina de producción y realización audiovisual, dentro de la ciudad de Bogotá.
El vehículo cumple con las normas y disposiciones del Ministerio de Transporte, así como las pólizas y seguros correspondientes.
2. Rtvision Movil se compromete a prestar servicio asistiendo a sitios de encuentro en los lugares y horarios acordados con el equipo de producción. En las Grabaciones nocturnas llevar al personal a sus residencias

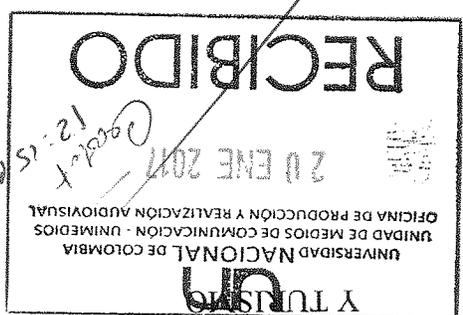
3. Rtvision Movil asume el costo de combustible de la van al igual, que el mantenimiento de la misma y en caso de presentar fallas mecánicas se reemplazará por un vehículo de iguales condiciones.
4. El plazo de la ejecución de el servicio es de Ciento Veinte (4) Meses contados a partir de la firma de el contrato.
El valor mensual de el servicio es de Tres Millones Doscientos Mill Pesos (\$ 3/200.000).
5. El valor Total de el servicio es de Doce Millones Ochocientos Mill Pesos (\$ 12.800.000).
6. El servicio de transporte no esta gravado con IVA
El pago será mensual previa presentación de la factura, con el registro de planillas diarias y con el cumplimiento de los requisitos legales.
RTVISION MOVIL NIT 900.080.002-1 Pertenece al regimen Comun / actividad No 4921

La validez de la oferta es de 30 dias calendario contados a partir de la fecha.

Cordialmente,

MARIA LIBORIA RAIKAN
Representante legal.

Calle 12 C # 71C- 30 INT 15 APTO 201 – Celulares: 300 2656593 – 3132095189 rtvisionmovil@gmail.com



SERVICIO ESPECIALIZADO
DE TRANSPORTE PARA
TELEVISION, EMPRESARIAL
Y TURISMO

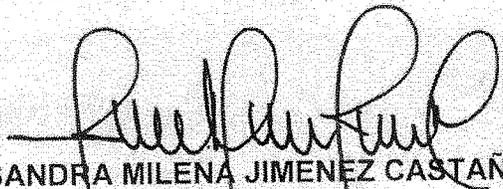


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Se evidenció durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación que el contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas y el producto fue recibido a entera satisfacción por la Entidad

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los Cinco (05) días del mes de Febrero de 2016.


SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO

Revisó: Sandra Milena Cáceres Gonzalez – Subdirectora de Contratación *juste*
Elaboró: Dicci Martinez – Secretaria 440-08

		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO: INFORMACIÓN FALTANTE EN SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL		Código: U-FT-12.002.012 Versión: 0.0 Página: 1 de 1
FECHA: 31 01 2013		SOLICITUD No. 0088-018		PROYECTO: Radio
DEPENDENCIA:		TPO DE SOLICITUD (Marque con una (x) el tipo de solicitud) ODC <input type="checkbox"/> ODS <input checked="" type="checkbox"/> Adición <input type="checkbox"/> Prorroga <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Suspensión <input type="checkbox"/>		
AJUSTE REQUERIDO (Marque con una X, los ítems a que haya lugar)				
A. FORMATO DE SOLICITUD				
1. Faltan datos de solicitud 2. Formato de solicitud diligenciado de forma INCOMPLETA o ERRADA				
B. INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LA SOLICITUD				
4. Información incompleta del DIRECTOR del proyecto o JEFE de la dependencia solicitante 5. Información incompleta del INTERVENTOR 6. Falta JUSTIFICACIÓN de la conveniencia institucional de la adquisición del bien y/o servicio requerido (No es obligatoria para proyectos de extensión e investigación, siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. 7. Falta CÓDIGO QUIPU del proyecto del cual provendrán los recursos 8. Falta valor de disponibilidad presupuestal solicitada 9. OBJETO CONTRACTUAL hace referencia a cargos y funciones de la planta de personal de la Universidad 10. OBJETO CONTRACTUAL no se relaciona con obligaciones específicas 11. OBJETO CONTRACTUAL no se relaciona con los elementos a adquirir (ODC) 12. No relaciona objetivos específicos para ODS 13. Falta listado anexo de bienes a adquirir/ obligaciones específicas 14. Información incompleta del CONTRATISTA 15. Información incompleta de la persona responsable de los bienes a adquirir 16. Fecha de inicio anterior a fecha de radicación del formato de solicitud 17. PLAZO no se ajusta a las fechas de inicio y terminación de la orden contractual 18. Falta información de FORMA DE PAGO 19. FORMA DE PAGO no corresponde a valor total de la contratación solicitada 20. Falta la firma del INTERVENTOR en el Formato de Solicitud				
C. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANEXA A LA SOLICITUD				
21. Falta CDP 22. Falta autorizaciones y/o credenciales técnicas previas 23. Falta Concepto Técnico de dependencia especializada, según la normatividad vigente 24. Falta invitación a presentar oferta 25. Falta Informe de Evaluación (Aplica cuando existan) oferta(s) escritas) 26. Falta(n) oferta(s) o propuesta(s) relacionada(s) en el informe de evaluación 27. Falta PRELIMINAR de la Oficina de Comercio Exterior 28. Falta(n) DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL CONTRATISTA 29. Documentos requeridos SIN VIGENCIA 30. Documentos requeridos en MAL ESTADO o ILEGIBLES 31. Falta Proyecto de ACTA DE SUSPENSIÓN				
D. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA				
31. Falta justificación escrita por contratación simultánea de persona natural para servicios personales 32. El aspirante a celebrar ODS/ ODC está inhabilitado para contratar con el Estado				
OBSERVACIONES: - Falta(n) soportes de experiencia. - Correr fecha de inicio y terminación.				
Revisado y elaborado por: Jorge Luis Arceledas.				



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

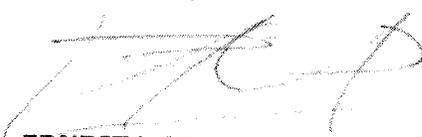
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**, identificada con el N.I.T. 830001113-1 certifica que ha celebrado el siguiente contrato con **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**, identificada con NIT 860.001.022-7 así:

CONTRATO No.	121
VALOR TOTAL	\$ 81.520.000,00
OBJETO DEL CONTRATO	Impresión e inserción de 200.000 ejemplares del periódico de la Policía Nacional
FECHA DE INICIACIÓN	20 de noviembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2013
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)	EXCELENTE

20 d.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (26) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).


ERNESTO CAMACHO BALBRINK

Supervisor

Tel. 4578000 Ext. 2701

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



Certificado
No. RC 5883-1



Certificado
No. CP 642-1



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL

Código: U-FT-12.002.002
Versión: 5.0
Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

FECHA: 25/01/2017
SOLICITUD No. OPRR-018

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Table with 4 columns: Nombre Dependencia, Nombre Proyecto, Correo-e, and other identifying information for the applicant.

3. JUSTIFICACIÓN (Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del...

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN BOGOTÁ Y MEDELLÍN, dentro del proyecto PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN BOGOTÁ Y MEDELLÍN.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS
ESPECIFICAR: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
DEBERN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR

7. PLAZO
TOTAL (EN DÍAS): 01/02/2017 - 31/03/2017
DOS MESES

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:
ANTENAS DE COLOMBIA LTDA
Cédula o NIT No. 800089275-3

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO
Nombre o Razón Social: ANTENAS DE COLOMBIA LTDA
Dirección: CR 87 A 32 A 310 AP 2010

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)
a. Responsabilidad de bienes
b. Propiedad intelectual
c. Confidencialidad de la información

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR
Responsable (marcar X): Todos los bienes
Tipo de Vinculación (marcar X): Planta

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A) SUPERVISOR(A)
Nombre: CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO
Tipo de Vinculación (marcar X): Planta

14. FIRMAS
FIRMA DIRECTOR FREDY FERNANDO CHAPARRO SANABRIA
FIRMA DEL SUPERVISOR CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO

Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.
(b) Cuando el solicitante también sea el interventor(a) supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.
(c) Cuando el solicitante también sea el interventor(a) supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



INTENDENCIA LOCAL COMANDO EJÉRCITO
NIT. No. 800.130.632-4

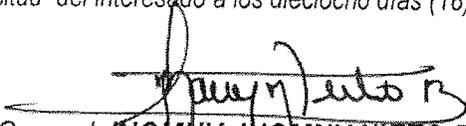
EL SUSCRITO CORONEL INTENDENTE LOCAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO

C E R T I F I C A

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Intendencia Local, celebro contrato con el señor **GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS** propietario del establecimiento de comercio **CASA EDITORIAL EL TIEMPO**. Identificado con CC No. 79.261.288 de Bogotá cuyo objeto a Contratar "Adquisición del servicio de impresión e inserción del periódico en guardia con destino a la Jefatura de Acción Integral del Comando del Ejército". Demostrando cumplimiento, calidad y responsabilidad en la ejecución del mismo bajo los siguientes aspectos:

Razón Social de la empresa Certificada	CASA EDITORIAL EL TIEMPO NIT: 860.001.022-7
Razón social de la empresa que expide la certificación.	INTENDENCIA LOCAL COMANDO EJERCITO
Nombre del ordenador que expide la certificación	Coronel JHOMNY JHOMNY NIETO BARROS
Cargo de la persona que expide la certificación	Intendente Local
Numero de Contrato	565-ILCE-JEACI-2014
Valor Inicial	\$60.228.000.00
Adicional No 1 al Contrato	\$22.999.200.00
Valor Total del Contrato	\$83.227.200.00
Fecha del contrato	31-Marzo-2014
Fecha finalización	30-Abril-2015 <i>1 Añco</i>
Duración:	4 meses adicionales a la ejecución del contrato
Objeto:	Contratar "El servicio de impresión e inserción del periódico en guardia con destino a la Jefatura de Acción Integral del Comando del Ejército"
Calificación de cumplimiento:	Excelente
Porcentaje de ejecución del contrato:	100% ejecutado.
Dirección Carrera 54 No26-25-CAN.	Tel 4261476 Ext 38078
Cumplimiento del Contrato	Excelente

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho días (18) días del mes de Abril de 2016.


Coronel JHOMNY JHOMNY NIETO BARROS
Intendente Local del Comando del Ejército

Elaboro: AS. Mayra Córdon
Reviso: Sp. Yamidy Aguirre

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición		BOGOTÁ, D.C.	
Sucursal		CHICO	
Cdd. Sucursal		18	
No. Póliza		18-44-101048058	
Anexo		0	
Fecha Expedición	Día	Mes	Año
01	01	2017	2017
Vigencia Desde	Día	Mes	Año
01	02	2017	2017
00:00	Horas		
00:00	Horas		
Vigencia Hasta	Día	Mes	Año
28	01	2018	2018
00:00	Horas		
Tipo de Movimiento			
EMISION ORIGINAL			

Nombre o Razon Social		ORTIZ FONSECA, LILIANA	
Dirección		DG 40 A NRO. 8 - 91 APTO 1706	
Identificación		51.672.902	
DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO			
Asegurado / Beneficiario		UNIMEDIOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL CENTRAL	
Identificación		899.999.063-3	
Dirección		KR 45 NRO. 26 - 85	
Ciudad		BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
Teléfono		0000000	

OBJETO DEL SEGURO			
<p>Garantizar el pago de los resultados del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el afiliado y susgrupos de la orden de no. 16, cuyo objeto es prestar servicios a la unidad de medios de comunicación de la Universidad Nacional de Colombia para hacer la conexión de estilo de la edición mensual de un periódico y los artículos para la agencia de noticias, como parte del proyecto presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017.</p> <p>Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan en los artículos señalados y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, seguros del Estado S.A. garantiza:</p>			

AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASG/ACTUAL
	01/02/2017	28/01/2018	\$3,351,143.80
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
OBSERVACIONES			

Valor Prima Neta	\$20,000.00				
Gastos Expedición	\$7,000.00				
IVA	\$5,130.00				
Total a Pagar	\$32,130.00				
Valor Asegurado Total	\$3,351,143.80				
Fecha Límite de Pago	/ /				
DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Transversal 19A No 94A-19 - Teléfono: 6025434 - BOGOTÁ, D.C.

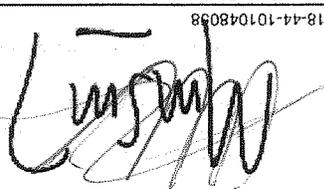
REFERENCIA: 1100360457465-8

PAGO:



(415) 7709982021167 (8020) 1100360457465 (3900) 000000032130 (96) 20180201

18-44-101048058



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Teléfono: 2186977

FIRMA TOMADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S-A- – C.C. 860.001.022-7

El suscrito Ordenador del Gasto de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que la Empresa CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. identificada con Nit. 860.001.022 – 7 celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	01 de 2013
ÁREA CONTRATANTE	1005
FECHA DE INICIO:	24 de mayo de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de mayo de 2014
DURACION	365 días
PORCENTAJE DE EJECUCION	75 %
VALOR TOTAL	\$ 1.057'554.921
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, INSERCIÓN Y CIRCULACIÓN, A NIVEL NACIONAL, DEL PERIODICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DENOMINADO UN PERIÓDICO.	
LUGAR DE EJECUCION	BOGOTÁ
Nota: Se realiza distribución de UN Periódico con el diario El Tiempo.	
NIVEL DE SATISFACCION:	
CUMPLIMIENTO	BUENO
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de febrero de 2014.

Firma:


BLANCA NELLY MENDIVELSO R.
INTERVENTOR Jefe de Comunicaciones


JAIME FRANKY RODRIGUEZ
DIRECTOR – UNIMEDIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: U-FT-12.002.003
Versión: 3.0
Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	OPF 003
FECHA DE SOLICITUD	DIA: 18 MES: 1 AÑO: 17
TIPO DE SOLICITUD	INICIAL
ADICIÓN (*)	CONTRATO

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Proyectos Estratégicos - Unimédicos		
Nombre Proyecto	PROMOCIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES QUE PROPICIEN EN LA COMUNIDAD EL SENTIDO DE PERTENENCIA		
Código QIPU Proyecto	403030111016		
Nombre Solicitante	Ramiro Alberto Chacón Martínez		
(Jefe Dependencia o Director Proyecto)			
Correo-e	rachaconm@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18397
Información adicional			

2. CONCEPTO DEL GASTO:

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.
PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL PARA MANEJO DE REDES SOCIALES DE LA U.N.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

VALOR (\$) \$ 25.200.000

4. JUSTIFICACION CUANDO EL COMPROMISO SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

(Para autorizar el gasto el solicitante deberá justificar en estíctas necesidades del servicio para garantizar el funcionamiento o las actividades misionales de la Universidad en docencia, investigación y extensión, la necesidad de una reserva presupuestal mas allá del 31 de diciembre de la misma vigencia y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia. La existencia del presupuesto no justifica la reserva presupuestal, NO APLICA A COP PARA CONTRATOS.

Firma Solicitante

Cargo

(*) En caso de adición de contrato o RA6 se deberá adjuntar copia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS
Asunto: Impresión, circulación y distribución UN Periódico
2017.03.09

Análisis y justificación
de “recomendación” para la contratación directa bajo la modalidad de selección directa de los
servicios de impresión, inserción y distribución de UN Periódico

Marco normativo:
Capítulo VI Contratos, Numeral III del Artículo 39,
Parte I definiciones selección directa, numeral 17 de la resolución 1551 de 2014,
“Por la cual se adopta el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia”

El presente documento contiene el detalle de la solicitud de contratación directa de servicios para UN Periódico y los estudios previos que la soportan. Está organizado como sigue:

1. Conclusión de los estudios previos y detalle de la solicitud

2. Aspectos considerado

A. Objeto a contratar

Cantidades

Valor estimado del contrato

B. Justificación de la contratación

Correspondencia con fines institucionales

Trayectoria histórica de UN Periódico

Armonización con las políticas actuales de Unimedios

C. Términos para la contratación

Especificaciones técnicas generales

Requisitos mínimos exigibles a los oferentes

Factores de evaluación de ofertas

D. Análisis del sector

E. Sondeo de ofertas y análisis comparativo

3. Consideraciones especiales

A. Avance de la política de comunicación y línea editorial

B. Beneficios adicionales Casa Editorial El Tiempo

C. Trayectoria en el canal de distribución

1. Conclusión de los estudios previos y detalle de la solicitud

El estudio previo de los anteriores contratos permite concluir que no existe pluralidad de ofertas en el mercado para los servicios requeridos por UN Periódico.

En especial, teniendo en cuenta que se debe garantizar una distribución efectiva, para lo cual se ha definido la cantidad de suscriptores como factor de efectividad. Adicionalmente, la circulación entre suscriptores permite la verificación y el seguimiento que la Universidad debe hacer de lo que contractualmente se establezca.

Se ha considerado también la trayectoria en el canal de distribución y el posicionamiento que por esa vía se tiene en el mercado.

Por estas, entre otras razones, se solicita la contratación directa con la Casa Editorial El Tiempo, de los servicios de impresión, inserción y distribución de los próximos números de UN Periódico.

2. Aspectos considerados:

A. Objeto a contratar

- Cantidades: Se requiere contratar los servicios de impresión, inserción y distribución de UN Periódico como sigue:

Impresión	211.478 ejemplares.
Inserción	205.478 ejemplares: (173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares, a través de ADN Y 12.000 ejemplares en otros canales de distribución)
Distribución	205.478 ejemplares. 6.000 ejemplares distribuidos directamente por la Universidad.
Cantidad de números	3 ediciones, entre el 207 al 209.

Tiempo de distribución

Durante los meses comprendidos entre marzo y julio de 2017.

Para la determinación de las cantidades de estos servicios, se ha considerado la evolución histórica de los últimos 5 contratos, de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación:

Comportamiento histórico impresión UN Periódico - Cantidad por año									
Año	2006	2007	2008	2009	2010 2011	2011 2012	2013 2014	2014 2015	2015 2016
Suscriptores	145.000	156.000	174.000	173.827	195.611	181.611	181.611	173.478	173.478
Venta calle grandes superficies	23.000								
Circulación adicional a municipios						14.000	14.000		
Distribución puntos ADN (Bogotá, Medellín y Cali)								21.522	20.000
Distribución en la Universidad	7.000	19.000	20.000	20.173	17.389	17.389	17.389	18.000	6.000
Distribución en CTM (Puntos de tráfico alto)									12.000
TOTAL	175.000	175.000	194.000	194.000	213.000	213.000	213.000	213.000	211.478

En el cuadro se observa variación en el tiraje durante el último contrato esto debido al número de suscriptores que tiene Casa Editorial El Tiempo. Las cantidades de inserción y distribución han dependido del número de suscriptores, por lo que se considera, como referencia, la mayor cifra y se tienen en cuenta las variaciones que se presentan. Se debe anotar que UN Periódico no cuenta con clientes propios y que están sujetos a los que aporte el proveedor del servicio.

Valor estimado del contrato

Para la definición del techo presupuestal de la contratación, se ha considerado como base de cálculo el valor de la ODS No. 145 de 2016.

BASE DE CÁLCULO (último contrato)

Impresión \$ 230 unidad 211.478 ejemplares	\$	48.639.940
Inserción y circulación \$ 219 unidad 173.478 ejemplares	\$	37.991.682
IVA inserción (16%)	\$	6.078.669
Valor edición	\$	92.710.291
Valor 3 ediciones	\$	278.130.873

ESTIMADO TECHO DE CONTRATACIÓN

Valor edición actual	\$	92.710.291
Incremento 7 %	\$	6.489.720
Techo valor 3 ediciones	\$	297.600.034

B. Justificación de la contratación

Correspondencia con fines institucionales

Con el fin de enmarcar desde una perspectiva estratégica el sentido del periódico de la Universidad, se desarrollan consideraciones en tres campos: los fines de la Universidad, la trayectoria de la publicación y el prestigio de la marca.

Lo anterior, atendiendo al principio de responsabilidad que debe orientar la contratación estatal, según el cual estamos obligados a: comprender los propósitos generales de la contratación y propender por su cumplimiento; garantizar el seguimiento adecuado velando por que durante la ejecución no se distorsione dicho propósito; procurar garantizar los intereses y derechos de la entidad y de terceros en los aspectos que se deriven de la relación contractual.

En cuanto al primer campo, *UN Periódico* es una de las herramientas con las cuales la Universidad Nacional de Colombia cumple varios de sus fines. Además, responde de forma

directa a uno de los compromisos establecidos en el Decreto 1210 de 1993, de la Presidencia de la República, que en el literal i del artículo 2 determina como fin de la Universidad:

Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.

Este se considera el marco superior de la definición de la línea editorial y de la orientación de la política de distribución y cobertura, considerada de manera integral y complementaria con todos los productos de Unimedios.

Como parte de la línea editorial, se ha establecido la divulgación de los resultados del trabajo investigativo y académico de la Universidad Nacional de Colombia. Esta es el parámetro básico para la definición de los contenidos, que en cada número dedican entre el 60 % y 70 % de sus páginas a registrar productos del trabajo investigativo, de proyectos de extensión y de otros que, en el ámbito de la formación posgraduada, implican un avance en el estado del arte de las disciplinas o aportan innovación. Se considera como criterio adicional, mantener un equilibrio relativo y reflejar el trabajo de las sedes andinas en las que Unimedios cuenta con periodistas.

Además de cumplir con el fin de hacer partícipe a la sociedad colombiana del resultado del trabajo académico, se trata de reflejar el carácter nacional de la Universidad y de construir audiencias regionales, incluyendo artículos de interés en las diferentes regiones en las que actuamos. Para esto se puede ver el comportamiento de los contenidos de *UN Periódico* de octubre a diciembre de 2016.

Distribución de artículos por docente/analista y por sede Octubre a Diciembre de 2016					
Sede		Caribe	Medellín	Bogotá	Universidad externa
	2016				
Octubre			3	6	
Noviembre				6	2
Diciembre		1		8	
Total sede		1	3	20	2
Total artículos por docente/analista y por sede Octubre a Diciembre de 2016					26

Distribución de artículos por periodista y por sede Octubre a Diciembre de 2016					
Sede		Manizales	Palmira	Medellín	Bogotá
Octubre	2016	3	2		6
Noviembre		2		2	6
Diciembre		1		2	6
Total sede		6	2	4	18
Total artículos por periodista y por sede Octubre a Diciembre de 2016					30

Dentro de los fines establecidos en el mismo artículo del Decreto 1210, se incluyen aquellos que, junto con otros propósitos adoptados internamente, completan las políticas editoriales de los diferentes medios con los que cuenta la Universidad. En particular los literales b, f y g, que a la letra dicen, respectivamente:

Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación.

Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.

Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.

Se debe anotar también el fin incluido en literal a, a cuyo logro contribuye el periódico. Ese fin refuerza, además, el interés por hacer presencia nacional mediante el periódico, descrito de la siguiente manera:

Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, locales y regionales.

... De la correspondencia con los fines institucionales se tienen tres determinantes básicas para la contratación de *UN Periódico*:

Se debe garantizar la circulación nacional.

Se debe priorizar la oferta que incluya el mayor número de ejemplares efectivamente distribuidos, teniendo en cuenta los recursos institucionales.

Se deben considerar periódicos de información general, antes que prensa especializada.

Trayectoria histórica y distribución de *UN Periódico*

UN Periódico nació en 1999. Desde su origen ha estado orientado a la divulgación, con diferentes matices en los contenidos introducidos por los directores de Unimedios, quienes no han modificado el eje estructurador del periódico. Su principal fortaleza durante 16 años la han definido sus contenidos: temas sobre ciencia, tecnología, innovación y creación, que cotidianamente no son abordados por los medios masivos de comunicación (tanto públicos como privados). También se incluyen análisis cualificados de expertos de la academia en diversas disciplinas, sustentados en estudios, investigaciones, cifras y datos fiables. De esta manera, promueve la formación de opinión pública calificada y la comprensión de hechos relevantes para el país, fundamentales en la promoción del respeto por la pluralidad y la participación democrática.

Al hacer una síntesis del recorrido realizado desde 1999 –que se presenta más adelante–, se identifica la preocupación constante por cobertura nacional y el mayor tiraje posible de ejemplares. Desde el punto de vista técnico se ensayó en 2004 un cambio de formato, abandonando el tabloide europeo, al que se regresó sin que exista una evaluación documentada del ensayo. En general, se puede afirmar que la estabilidad en cuanto a contenidos, distribución y aspectos técnicos ha contribuido a la buena imagen de la que goza la publicación.

Esa estabilidad e imagen fueron determinantes para los cambios introducidos recientemente, que se alejan de la idea de ruptura y buscan una innovación incremental orientada al tránsito hacia soportes digitales, más que a modificaciones de fondo en el impreso.

En particular, se desarrolló la nueva tipografía Ancízar, que si bien se trabajó para el conjunto de aplicaciones requeridas por la Institución, incluía también dentro de sus propósitos el de responder a las necesidades contemporáneas de *UN Periódico*. Paralelamente, se desarrolló un nuevo diseño que empezó a funcionar en marzo del 2014, a partir de los resultados de una evaluación realizada que mostró como una de las fortalezas de menor peso, la imagen y utilización de recursos gráficos en cada una de sus páginas.

En lo relativo a cobertura y distribución, en la trayectoria de *UN Periódico* tenemos que:

Desde su origen, ha existido un interés por lograr el mayor número posible de ejemplares distribuidos. Esa fue la razón por la cual, tras haber circulado inicialmente durante

aproximadamente un año y medio con el periódico *El Espectador*, se decidió contratar al periódico *El Tiempo*. Ese interés ha sido ratificado por las diferentes administraciones y direcciones durante dieciséis años.

Histórico contratos UN Periódico 1999 - 2016		
No. de contrato	Proveedor	Valor
007/1999	El Espectador (Comunican)	119.567.137
002/2000	El Espectador (Comunican)	134.867.040
010/2000	El Tiempo	240.229.781
017/2000	El Tiempo	659.313.270
017/2000 Otrosí	El Tiempo	63.206.892
010/2001	El Tiempo	840.868.220
024/2002	Impresiones Periodicas (IPSA)	535.500.000
025/2002	El Tiempo	320.382.720
003/2004	El Tiempo	485.626.929
004/2004	Impresiones Periodicas (IPSA)	502.816.453
004/2004 Otrosí	Impresiones Periodicas (IPSA)	58.523.160
004/2005	El Tiempo	563.499.418
004/2005 Otrosí	El Tiempo	249.446.400
003/2005	Impresiones Periodicas (IPSA)	692.609.400
003/2005 Otrosí	Impresiones Periodicas (IPSA)	306.600.000
ODS-397	Casa Editorial El Tiempo	76.979.000
027/2006	Casa Editorial El Tiempo tres ediciones	230.937.000
014/2007	Casa Editorial El Tiempo	936.873.600
009/2008	Casa Editorial El Tiempo	1.030.649.280
008/2009	Casa Editorial El Tiempo	1.052.424.727
008/2010	Casa Editorial El Tiempo	1.087.277.275
009/2011	Casa Editorial El Tiempo	1.088.174.498
009/2011 Prórroga	Casa Editorial El Tiempo	272.043.625
001/2013	Casa Editorial El Tiempo	1.057.554.921
001/2013 Ado 1 y 2	Casa Editorial El Tiempo	353.928.382
001/2014	Casa Editorial El Tiempo	885.390.684
001/2015	Casa Editorial El Tiempo	1.108.802.582
ODS No. 145	Casa Editorial El Tiempo	278.130.873

La distribución ha estado orientada al lector externo. Desde el 2008 y hasta finales del 2016, considerando el bajo impacto interno, se aumentó el tiraje de los ejemplares distribuidos

directamente por Unimedios, que pasó de 5.000 a 20.000, con el fin de ampliar el número de ejemplares que llegan a la comunidad universitaria. Esto se logró principalmente con ejemplares que *El Tiempo* imprime como bonificación. No obstante y debido a dificultades de logística para la distribución interna, la distribución de los bonificados se empezó a hacer a través de ADN y otros canales de distribución con los que cuenta El Tiempo. Actualmente 6.000 ejemplares son distribuidos directamente por la Universidad.

Ahora bien, en cuanto a distribución, prima la efectividad sobre el número de ejemplares que se ponen en circulación. Por eso se ha definido como indicador de efectividad el número de suscriptores y no el tiraje considerado en las ofertas. Esta entrega garantiza la llegada al lector, mientras que la venta en calle está sujeta a múltiples variables que la incrementan o la disminuyen. De otra parte, la posibilidad de seguimiento a la venta en calle resulta inviable para la Institución.

Se debe mencionar que la posibilidad de seguimiento es una de las prioridades actuales. Por eso se han explorado mecanismos de verificación de distribución interna, cuya viabilidad de aplicación esté al alcance de Unimedios. Por la misma razón, se desarrolla actualmente un modelo de supervisión del reparto interno, trabajo que se apoya en Bogotá con estudiantes beneficiados de bonos de bienestar. Adicionalmente los estudiantes que colaboran en su distribución, la primera semana de circulación entregan ejemplares mano a mano entre la comunidad que accede al campus por las diferentes porterías de la Universidad. En las sedes los coordinadores de las oficinas de enlace de Unimedios reciben las cajas acordadas y apoyados en estudiantes los distribuyen en las diferentes facultades.

... Se considera como indicador de efectividad de distribución externa, el número de suscriptores ofrecidos. Se debe buscar la contratación con el proveedor que ofrezca el mayor índice de efectividad, establecido mediante regla de tres simple, considerando el número de periódicos requeridos para inserción y circulación (195.000 en el punto 2.A de este documento) y los suscriptores registrados en las ofertas que se estudien.

El índice de efectividad (ie) se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$ie = \frac{\text{Cantidad de suscriptores} \times 100}{195.000}$$

Armonización con las políticas actuales de Unimedios

Hacen parte de la política actual de la dirección de Unimedios:

Articular el trabajo de comunicación con las sedes, lo que implica mejorar la participación en los medios de los resultados que en ellas se producen y ganar mayor visibilidad en las regiones donde se encuentran ubicadas.

Articular la comunicación con el trabajo académico, lo que exige el reconocimiento de la diversidad disciplinar presente en la Universidad y distribuida en las ocho sedes formalmente constituidas y en los diferentes sitios de presencia en el territorio nacional.

Lograr mayor visibilidad de la institución en las discusiones sobre temas estratégicos para la nación, lo que implica tener una mayor audiencia y apoyar la participación institucional en dichas discusiones.

Estos lineamientos ya han sido incorporados en la formulación de la Política de Comunicación e introducen un matiz de mayor actuación de Unimedios, fuera del ámbito de la Sede Bogotá. *UN Periódico* se define como producto líder de la divulgación institucional, lo cual enfatiza la conveniencia del carácter nacional de su circulación y la búsqueda del mayor número de ejemplares posible.

En la reorientación hacia las regiones que ha venido tomando la política educativa en el país, se ha identificado la necesidad de resaltar la presencia regional de la Universidad. Por eso se ha tomado como política procurar concentrar la distribución en las ciudades en las que la Universidad hace presencia, contra la repartición aleatoria de pequeñas cantidades en diferentes municipios del país, lo cual se venía haciendo en los últimos años.

Por otra parte, derivado de las recomendaciones del grupo de Rectoría, se trabaja en la ampliación del nicho de lectores. Con el periódico *El Tiempo*, se logró en el 2013 una bonificación de 10.000 ejemplares sin costo, para distribución gratuita con el diario *ADN*, en los puntos definidos por Unimedios, mediante la aplicación de criterios de afinidad del sitio de distribución con los lectores objetivo de *UN Periódico*.

... Se debe procurar, en la nueva contratación, la presencia regional y la consolidación de nuevos grupos de lectores.

C. Términos para la contratación

Especificaciones técnicas generales

- Formato tabloide europeo:
2794 mm de ancho (tolerancia + o - 10 mm)
4300 mm de alto (tolerancia + o - 6 mm)
- 3 ediciones
- Papel periódico 45 gramos
- 20 páginas
- Policromía en todas las páginas
- Plegado
- Empacado (definir unidad de empaque)

Requisitos mínimos exigibles a los oferentes

- Circulación nacional.
- Índice de efectividad superior al 70 %.
- Capacidad instalada demostrada para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Oferta integral de los servicios de impresión, inserción y distribución.
- Ajuste al techo presupuestal establecido.

Factores de evaluación de ofertas

- Trayectoria y estabilidad.
- Mayor número de ejemplares en circulación.
- Posibilidad de aumento del impacto en la comunidad académica interna.
- Distribución nacional en las ciudades en las que la Universidad hace presencia.
- Ampliación del actual nicho de lectores.
- Servicios o bonificaciones adicionales ofrecidas dentro de la oferta.
- Garantía de servicio y adecuación a las necesidades de la Universidad.

D. Análisis del sector

El Estudio General de Medios (EGM), realizado por la Asociación Colombiana de Investigación de Medios (ACIM), es el referente usado para mostrar los resultados del sector. En cuanto a prensa escrita, su metodología está fundamentada en la identificación de la recordación de los entrevistados, es decir, no mide necesariamente el impacto de los medios sino su reconocimiento en el país.

Del ranking de los diarios nacionales El Tiempo Casa Editorial (ETCE) cuenta con 5 títulos dentro del top 15 de audiencia. ADN y El Tiempo son los periódicos de mayor lecturabilidad.

Para el propósito específico de este documento, con el fin de acotar el campo de análisis, se identifican los diez periódicos de mayor circulación en el país y de ellos se consideran los que tienen circulación nacional, que son los de interés para la contratación. A partir de allí, se consideran del EGM, los datos lectores en los últimos treinta días y los lectores del último domingo. Cabe mencionar que: "...es prácticamente imposible saber la circulación real (ejemplares vendidos), Colombia es de los pocos países en el mundo que no certifica la circulación (ejemplares vendidos de verdad) de los diarios impresos"¹.

¹ www.pulzo.com (<http://www.pulzo.com/medios/audiencia-de-medios-caen-el-tiempo-el-colombiano-y-television-nacional-en-el-egm-70466>). Acceso en línea 7 de julio 2014.

En cuanto a circulación en el país, con los datos obtenidos de fuentes indirectas, se tiene que:

Comparativo periódicos de mayor circulación según EGM segunda medición 2016	
Periódico	Promedio tiraje
El Tiempo	958.061
Q'hubo Medellín	435.440
Al Día Barranquilla	391.177
Q'hubo Cali	299.847
Q'hubo Bogotá	297.155
El Espectador	239.739
Q'hubo Cartagena	190.797
El Colombiano	166.387
Q'hubo Bucaramanga	142.114
El País	130.728
Gente Medellín	96.000
El Heraldó	86.057
Vnaguardia Liberal	69.028
El Universal	63.292
Portafolio	45.842

De los datos se concluye un liderazgo del periódico *El Tiempo* y un salto significativo entre este y los demás periódicos.

En cuanto a los lectores del domingo, uno de los datos de mayor relevancia para UN Periódico, el mismo estudio muestra que EL TIEMPO con 1.512.651 lectores –en la categoría de prensa de información general– triplica la audiencia del segundo diario con mayor lecturabilidad los domingos: El Espectador, que llegó a un total de 473.167 lectores, le siguen El Colombiano 244.095 y El País 243.936.

Estudio general de medios - Lecturabilidad domingos 2015 y 2016

	I-2015	I-2016	Variación
Nacionales			
El Tiempo	1.624.066	1.512.651	111.415
El Espectador	474.230	473.167	1.063
Regionales			
El País	247.658	243.936	3.722
El Colombiano	339.027	244.095	94.932

Así mismo de acuerdo con la investigación de mercados Quester se obtienen apreciaciones importantes con respecto al año 2016, como que:

- El 91.4% de los suscriptores de El Tiempo conocen o han escuchado de UN Periódico.
- El 70,2% ha leído UN Periódico en el último año.
- El 53.1% compartió las lecturas de UN Periódico.

... Del análisis del sector se concluye que tan solo *El Tiempo* tendría la posibilidad de cumplir con lo requerido por *UN Periódico*.

... Así solo La Casa Editorial El Tiempo está en condiciones de cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos. En particular, con la efectividad de la distribución, pues triplica a *El Espectador*. Se puede concluir que, considerando lo requerido por la Universidad, no existe una pluralidad de la oferta y que se debe solicitar una contratación directa, aplicando el principio de economía en la contratación, que supone la disminución y eliminación de trámites innecesarios que no agreguen valor al proceso.

3. Consideraciones especiales

A. Avance de la política de comunicación y línea editorial *UN Periódico*

Es importante mencionar que los avances en esta materia corresponden, de una parte, a la reconstrucción que ha hecho esta dirección de los lineamientos que han orientado

históricamente al periódico, presentes en la tradición oral y obtenidos mediante las consultas a las personas; y de otra parte, a los lineamientos formulados a la luz del actual Plan Global de Desarrollo. Se partió para esto de la tesis de que si bien en una organización existen políticas implícitas y formalizadas, solo las segundas adquieren carácter institucional en el sentido de ser transparentes, explícitas, asimilables y compartidas, situación que permite continuidad, evaluación y reformulación, propias de las organizaciones que aprenden. Desde el diagnóstico inicial de los medios de comunicación institucionales realizado en el 2012, se identificaron situaciones que requerían acciones inmediatas:

La inexistencia de una política de comunicaciones formalizada.

La debilidad de la comunicación interna y la inexistencia de canales que la enfatizaran.

El tímido aprovechamiento de los canales y productos de comunicación existentes que permiten un trabajo sinérgico y ajustable a las posibilidades de la naciente comunicación transmedia.

El marcado enfoque hacia la comunicación impresa desatendiendo las posibilidades de la comunicación digital.

La debilidad de una mirada institucional de la comunicación, que se reflejaba en la indefinición de roles, la poca participación colectiva en las decisiones y la falta de gobernabilidad sobre las mismas.

Lo recorrido por *UN Periódico* apunta a resolver esas situaciones. Se anotan a continuación algunos de los trabajos adelantados.

Como formalización de la línea editorial, se ha precisado lo siguiente:

UN Periódico está orientado a la divulgación de los resultados del trabajo investigativo y académico de las diferentes sedes y sitios en los que la Universidad Nacional de Colombia hace presencia y al análisis de temas de coyuntura de interés para la Nación. En el primer caso se soporta en expertos miembros de la comunidad investigativa y docente y en el segundo, en analistas, tanto de la Universidad como de pares académicos, cuya producción, trayectoria y reconocimiento son evidentes.

UN Periódico considera el aporte que la Institución puede hacer a la formación de una opinión pública ilustrada, la capacidad e idoneidad que tiene para tratar temas relacionados con múltiples disciplinas y para fortalecer el cultivo de las mismas, considerando su presencia

nacional y su potencialidad para lograr una articulación con las problemáticas propias de diferentes regiones del territorio nacional.

UN Periódico entiende que puede llegar a ser un factor de cohesión de la comunidad interna y, dada su trayectoria, debe estar comprometido con el enaltecimiento del prestigio de la Institución.

En el último sentido, se debe dar continuidad a la política trazada en los últimos años de procurar un mayor impacto al interior de la Universidad. Para esto ha establecido un plan de distribución, apoyado en los recursos con los se cuenta en Unimedios y con el soporte de estudiantes favorecidos con bono alimentario, con el fin de hacer seguimiento de la distribución interna y garantizar una mayor efectividad.

Comparativo Octubre a Diciembre 2016 de UN Periódico						
	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cajas	Ejemplares	Cajas	Ejemplares	Cajas	Ejemplares
Sedes						
Amazonia	1	230	1	230	1	230
San Andrés	1	230	1	230	1	230
Medellín	6	1.380	6	1.380	6	1.380
Manizales	3	575	3	575	3	575
Villavicencio	1	230	1	230	1	230
Palmira	6	1.380	6	1.380	6	1.380
Arauca	1	230	1	230	1	230
Tumaco	1	230	1	230	1	230
Total	20	4.485	20	4.485	20	4.485
Sede Bogotá						
Entrega mano a mano porterias calle 45	2					
Entrega mano a mano UNISALUD	1		1		1	
Oficina de Admisiones	1		1		1	
Entrega mano a mano Oficinas Uriel Gutiérrez	1				1	
Entrega manos a mano Oficinas Unidad Camilo Torres	1				1	
Librería Las Nieves UN	1				1	
Hospital Santa Rosa					1	
Facultades de la Universidad			5		1	
Total	7	1.515	7	1.515	7	1.516
Gran Total	26	6.000	26	6.000	26	6.000

También es importante destacar la Resolución 101 del 10 de febrero del 2016 que define la política de comunicación de la Universidad Nacional de Colombia.

B. Beneficios adicionales de la contratación con la Casa Editorial El Tiempo

Durante los últimos años, la Casa Editorial El Tiempo ha reconocido y manifestado su interés en mantener relación comercial con la Universidad, el cual se ha concretado bonificaciones gratuitas tanto en la impresión y distribución, para la última contratación los beneficios fueron los siguientes: 20.000 ejemplares para distribuir en ADN Bogotá en puntos fijos alrededor de las universidades (bonificados) y 12.000 en distribución en CTM (puntos de tráfico alto) sin ningún costo. Incluye además un llamado editorial en primera página y, en el cabezote, una imagen de *UN Periódico* junto con las secciones internas e incluso sobrepuestas.

Documento de trabajo previo para acuerdo con El Tiempo	
Suscriptores	173.478
Otros canales de distribución	20.000
Distribución UN	6.000
CTM	12.000
1 Total tiraje	211.478
Distribución suscriptores ET	173.478
Distribución UN	6.000
2 Sub total restante	32.000
Criterio básico distribución restante:	
ADN Bogotá	10.000
ADN Medellín	6.000
ADN Cali	4.000
CTM Bogotá	12.000

C. Trayectoria en el canal de distribución

Si bien *UN Periódico* se identifica como líder en el campo e incluso se pueden reconocer como

seguidores las publicaciones de otras instituciones académicas, hay que anotar la importancia del canal de distribución en el posicionamiento que ha logrado la publicación en el mercado, específicamente entre los suscriptores del *El Tiempo*.

La evaluación bianual realizada por la firma Quester para esa casa editorial muestra resultados muy positivos en su última evaluación del 2016, realizada en el mes de octubre señala por ejemplo que el 91.4% de los lectores de UN Periódico conoce esta publicación porque circula con El Tiempo, el 70.2% lo leyó durante el último año, al 90% le agrada la publicación, el 68.6% de lectores considera que el mayor beneficio de UN Periódico es su contenido porque informa y divulga los resultados de las investigaciones que hace la UN. Entre tanto el 94.6 considera que UN periódico muestra una imagen positiva de la Universidad.

En ese sentido, el posicionamiento en el mercado es un logro que se produce con los años, está fundado en el reconocimiento que hacen los clientes de un producto y es un patrimonio intangible que ninguna organización contemporánea pone en riesgo.

En este caso, se debe reconocer que nuestros clientes no son directos sino aportados por el proveedor y en esa medida el posicionamiento está articulado al mercado del proveedor. Si bien esto no puede ser considerado una camisa de fuerza, en un posible cambio de proveedor se debe evaluar y garantizar que lo que se gana compense la pérdida del mercado que aporta el proveedor actual. Lo presentado, en concepto de esta dirección, muestra la inconveniencia de dar ese paso en este momento. Se debe anotar que recogiendo la experiencia de las ocasiones en que se ha estudiado esta posibilidad no se ha considerado favorablemente esa alternativa



BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina de Prensa Unimedios
Supervisora del contrato

(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	OP-013	FECHA SOLICITUD	13	03	2017				
NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE	Prensa								
Tenga en cuenta lo siguiente: En los campos I, K y L del literal A, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año									
A. REQUISITOS PARA SOLICITUD Y ELABORACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL:			MINIMA		MEJOR	SUPERIOR	UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)		
a	Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física	
b	Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física	
c	Estudio de mercado, con sus anexos (Los anexos podrán aportarse en medio digital)	NR		NR		SI		Física	
d	Preliquidación Oficina Comercio Exterior (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
e	Formato Solicitud de orden contractual con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor(a) supervisor(a)	SI		SI		SI		Física	
f	Formato invitación escrita a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores) (1)	NR		SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
g	Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física	
h	Informe de Evaluación de Oferta(s) escrita(s) recibida(s), firmado por los responsables	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física	
i	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SI		SI		SI		Física	
j	¿El oferente seleccionado y su(s) representante(s) legal(es) tienen responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloracion.gov.co, Link "Certificado de antecedentes fiscales") (2) (3)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No Aplica	
k	¿El oferente seleccionado y su(s) representante(s) legal(es) presentan alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad? (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portafan*ecedentes.html, Link "Consultar antecedentes") (3)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No Aplica	
l	¿El/Los representante(s) legal(es) del oferente seleccionado tienen antecedentes judiciales? (Consulta en www.policia.gov.co, Link "Consulta antecedentes judiciales") (3)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No Aplica	
B. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL, CON PERSONA JURÍDICA DOMICILIADA EN COLOMBIA:			MINIMA		MEJOR	SUPERIOR	UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)		
a	Oferta(s) escrita(s)	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
b	Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente.	NR		NR		SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
c	Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días calendario	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
d	Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
e	Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
f	Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada (4)	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
g	Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, en la que conste que se encuentran a paz y salvo, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, con expedición inferior a 30 días calendario	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
h	Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
i	Certificado expedido por el fabricante o la casa matriz, con vigencia inferior a noventa (90) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
j	Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso)	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
k	Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado (5)	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
Notas:									
(1) El uso del formato no será obligatorio para oferentes extranjeros sin representación en Colombia. No obstante, al debe existir una invitación escrita.									
(2) Las personas con responsabilidades fiscales no podrán celebrar órdenes contractuales con la Universidad (Art. 60, Ley 610 de agosto 18 de 2000), a menos que demuestren el pago de sus obligaciones antes del plazo establecido para el perfeccionamiento de la orden contractual.									
(3) Cuando NO sea posible la consulta en la página Web, se requerirá al aspirante a contratar, la presentación física del certificado expedido por la entidad competente.									
(4) La actividad económica inscrita en el RUT debe ser acorde al objeto general y actividad(es) principales de la contratación requerida.									
(5) Es viable solo para contratistas nuevos o para aquellos ya creados que requieren actualizar su información personal o tributaria.									
C. DOCUMENTOS PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA, SIN REPRESENTANTE COMERCIAL O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN COLOMBIA:			MINIMA		MEJOR	SUPERIOR	UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)		
a	Oferta o Factura Pro forma escrita, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega).	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
b	Catálogos del bien ofertado o descripción detallada del bien en español (Solo para compra de bienes)	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
c	Para el trámite de la licencia de importación de bienes, si son reactivos, anexar fichas técnicas y No. de CAS.	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
d	En caso de ser un proveedor nuevo en la Universidad, anexar documento(s) legible(s) que acrediten su existencia legal en su país de origen. (No obligatorio para Universidades e Instituciones internacionales de reconocimiento mundial)	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
e	Si el proveedor seleccionado ha sido contratado anteriormente por la Universidad, será válido que el solicitante presente una relación escrita que incluya el número de la orden contractual, año de elaboración y la dependencia o proyecto para el cual fue contratado. No será necesario anexar copias de las órdenes contractuales	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
f	Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
g	(No obligatorio para Universidades e Instituciones internacionales de reconocimiento mundial, y los servicios cuyo objeto sean edición y publicación de artículos en revistas internacionales, traducciones, correcciones de estilo e inscripciones a cursos internacionales)	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
h	Información bancaria para giro al exterior	SI		SI		SI		Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
Nota: Para adquisición de bienes o servicios con proveedores extranjeros que tengan sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en los literales A y B del presente formato.									
Verificado por	Jorge Luis Archulegas E.					[Firma]			
Fecha	13	03	2017						
D. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:			MINIMA		MEJOR	SUPERIOR	UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)		
1	Comunicación escrita de asignación de la orden contractual al oferente seleccionado. (No aplica para persona jurídica sin sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia)	N/A		SI	NR	SI	NR	Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
2	Garantía aprobada (No obligatoria para persona jurídica sin sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia)	SI	NR	SI	NR	SI	NR	Física	
3	Comunicación escrita de legalización de orden contractual al supervisor o interventor, con copia al contratista							Física, Digital * Indicar nombre herramienta o aplicativo	
Verificado por									
Fecha	DIA	MES	AÑO						



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101242916		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 03 2017			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 03 2017			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 01 2018		A LAS HORAS 00:00	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.001.022-7			
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 69 B - 70						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2940100			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.063-3			
DIRECCIÓN: KR 45 NRO. 26 - 85						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3165000			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS NO. 85 REFERENTE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESION, INSERCIÓN Y CIRCULACION A NIVEL NACIONAL DE PERIODICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DENOMINADO UN PERIODICO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGU/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2017	31/01/2018	\$59,489,068.40
CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2017	31/01/2018	\$59,489,068.40

OBSERVACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****156,464.00	\$ *****7,000.00	\$ *****31,058.00	\$ *****194,522.00	\$ *****118,978,136.80	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VG COLOMBIA AGENTES DE SEGUROS LTDA	153923	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



(415) 7709998021167 (8020) 11005116942955 (3900) 00000194522 (96) 20180317

REFERENCIA PAGO:
1100511694295-5

Mmsm?

21-44-101242916

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

STHEFFANYLANCHEROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS



JAIME LESMES FONSECA
JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

APROBADO

Marzo 17 de 2017